



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ
DEL PERIODO 2014 AL 2017 EN LA EMPRESA “GRUPO
OSTOLAZA SAC”, NUEVO CHIMBOTE – 2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

ROSPIGLIOSI QUISPE URSULA TATIANA

ASESOR METODOLÓGICO:

DR. ANGEL JAVIER MUCHA PAITAN.

ASESOR TEMÁTICO:

MGRT. HUERTA ALCANTARA CARLOS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO

CHIMBOTE – PERÚ

2018

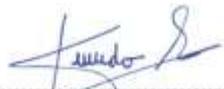
 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a)

Ursula Tatiana Rospigliosi Quispe, cuyo título es: "INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC NUEVO CHIMBOTE - 2018".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17 (Diecisiete).

Chimbote 13 de Julio del 2018



Mg. Luis Espejo Chacon
Presidente.



Dr. Ángel Mucha Paitán.
Secretario.



Mg. Carlos Huerta Alcántara.
Vocal.

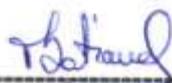
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Ursula Tatiana Rospigliosi Quispe con DNI N° 42139592, , a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que se acompaña es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Nuevo Chimbote, Julio 13 del 2018.



Ursula Tatiana Rospigliosi Quispe

DEDICATORIA

A los 3 motores de mi vida:

En primer lugar a mi Dios por darme día a día las fuerzas necesarias para poder llegar hasta este objetivo.

A mi hijo Sebastián porque a su corta edad siempre fue una inspiración y apoyo para seguir adelante.

A mi Madre quien es mi muro para seguir creciendo personal y profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a nuestro Dios por siempre darme su infinito amor y fuerzas cuando las necesitaba.

Gracias a nuestros maestros Dr. Ángel Mucha Paitán, y Mg.C.P.C.C. Carlos Glover Huerta Alcántara, por guiarme y dirigirme constantemente para poder hacer posible el desarrollo de la presente tesis y ayudarme a concluir esta hermosa etapa de mi vida, también a los Docentes que aportaron con sus enseñanzas, conocimientos y paciencia.

Agradezco también a las personas que de una alguna manera me ayudaron y motivaron para seguir con el desarrollo de la presente tesis y poder concluir con éxito esta meta.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Presento ante ustedes la tesis titulada: Incidencia de las Detracciones en la Liquidez del periodo 2014 al 2017 en la empresa “Grupo Ostolaza SAC”, Nuevo Chimbote – 2018., con la finalidad de Evaluar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Grupo Ostolaza SAC en los periodos 2014 al 2017, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el título profesional de Contadores Públicos.

Atentamente,

La Autora

ÍNDICE

PÀGINA DEL JURADO	¡Error! Marcador no definido.
ACTA DE SUSTENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
PRESENTACIÒN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática:	12
1.2. Trabajos previos:	16
1.3. Teorías relacionadas al tema:	19
1.4. Formulación del problema:	43
1.5. Justificación del estudio:	43
1.6. Hipotesis:	43
1.7. Objetivos:	44
II. MARCO METODOLÒGICO:	46
2.1. Diseño de investigación:	46
2.2. Variables:	46
2.3. Operacionalización de variables:	47
2.4. Población y muestra:	48
2.5. Técnicas e instrumentos:	48
2.6. Métodos de análisis de datos:	49
2.7. Aspectos éticos:	49
III. RESULTADOS:	51
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS:	75

V. CONCLUSIONES:	79
VI. RECOMENDACIONES:	81
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS	85

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se ha planteado como objetivo general: Determinar las incidencias de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.AC.” – Chimbote – 2018. Para el logro de dicho objetivo general se ha aplicado los siguientes objetivos específicos; Analizar el nivel de liquidez a través de la aplicación de ratios del periodo 2014 al 2017 de la Empresa, analizar las detracciones del periodo 2014 al 2017, por último demostrar la incidencia de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017. Por otra parte la población está conformada por todos los estados financieros de la empresa desde sus inicios hasta la actualidad, y la muestra está conformada por los estados financieros de los 4 periodos evaluados.

Las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación fueron guía de análisis documental y guía de entrevista, las cuales sirvieron como apoyo y sustento para lograr alcanzar el objetivo general.

Los resultados obtenidos a través de la aplicación de los diferentes métodos de análisis utilizados, se llegó a la conclusión que las Detracciones inciden significativamente en la liquidez de la empresa generando gastos financieros innecesarios, pérdidas de oportunidades comerciales y riesgos de perder mano de obra por falta de liquidez al no cumplir con sus gastos fijos.

Palabras claves: Estados de resultados, Liquidez, Ratios Financieros, Estados financieros.

ABSTRACT

In the following investigation, they propose as general objective: To Determine the incidents of liquidity withdrawals for the 2014 to 2017 period for the company "Grupo Ostolaza SAC" – Chimbote – 2018. To archive this general objective the following specific objectives were applied; analyze the liquidity level applying ratios to the 2014 to 2017 period of the company, analyze the withdrawals for the 2014 to 2017 period, and lastly demonstrate the incidence of liquidity withdrawals from the 2014 to 2017 period.

On the other hand, the population is formed by all financial statements of the company since the beginning to the present day, and the sample is formed by the financial statement of 4 assessed periods.

The techniques and instruments used for the investigation were the analysis documental guide and the interview guide, which served as support and sustenance to archive the overall goal.

The results obtained through the application of the different methods of analysis concluded that the deductions have a significant impact on the liquidity of the company generating unnecessary financial expenses, lost commercial opportunities, and the risk of losing labor due lack of liquidity by failing to meet their fixed cost.

Key words: Results State, liquidity, financial ratios, financial statements.

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA:

Según staff tributario (2010, p.9), el sistema de pagos de Obligaciones tributarias con el gobierno central (comúnmente llamado “Sistema de Deduciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años.

Las operaciones sujetas al sistema tienen la obligación de apertura cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en las entidades del sistema financiero, en este último caso previa celebración de convenios entre la administración tributaria y el sistema financiero, con la finalidad que sus clientes dedaigan y depositen en las mismas el porcentaje del importe de la operación, con la finalidad de generar fondos que sirven exclusivamente para pagos de deudas tributarias, costas y gastos.

Según Castillo (2006, p.2), desde el 2002, el Gobierno de la mano con la Administración Tributaria; han venido implementando Mecanismos de recaudación anticipada del IGV (Deduciones, Percepciones y Retenciones) con el fin de garantizar el pago de tributos en sectores con alto índice de informalidad y evasión tributaria en la prestación de servicios o venta de determinados bienes.

Según Enciso, Herrera, Herrera (2016, p.13), el objetivo de toda empresa es tener una perspectiva económica en sentido ascendente, la cual le permita tener un buen porcentaje de liquidez que le permita hacer frente a sus obligaciones con terceros, sus trabajadores y con la entidad recaudadora del Estado.

En esta investigación se pretende determinar la incidencia que tienen las deducciones en una empresa de este rubro por las situaciones operacionales que se pueden presentar durante los periodos mencionados.

1.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL. -

Según Tigre (2015, p.212), menciona que la Cooperativa Interprovincial de Transportes Terrestres “Flota Bolívar” Cantón Quevedo, en el año 2014, en la medición de los resultados obtenidos a través de los indicadores financieros se llegó a conocer el nivel de liquidez y se constató que la cooperativa presenta una baja liquidez, al cierre del ejercicio 2014.

1.1.2. A NIVEL NACIONAL.-

Según menciona Castro (2013, p.3), en Trujillo encontramos a la empresa de transportes de carga pesada “Factoría Comercial y Transportes S.A.C”, donde el Sistema de Deduciones del Impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Por otro lado encontramos a Peredo y Quispe (2016, p.20) quienes hacen referencia a la empresa de transportes “Tauro Express E.I.R.L” de la ciudad de Juliaca, dicha empresa tiene que realizar una significativa labor para mantener una actividad dinámica, pero se ven en la imposibilidad de realizar sus operaciones y cumplir íntegramente con sus objetivos, no por voluntad propia sino debido a diversas causas, pero muchas veces se debe a la falta de liquidez.

Uno de los problemas más importantes que las empresas de transporte de carga deben resolver a diario es calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus obligaciones a tiempo. Asimismo, las empresas necesitan conocer cuan influyente son las Deduciones y de qué manera afecta a su liquidez, ya que ello les permitirá tener una mejor administración del Capital de Trabajo.

También encontramos a Madrid (2013,p.3) quien hace mención a la empresa de Transportes San Vicente en la ciudad de Cañete, las empresas en estudio son las de Transportes de bienes ubicadas en el distrito de San Vicente de Cañete, Departamento de Lima, cuya actividad principal es el transporte de bienes y otros servicios, los cuales se presume que presentan algunos problemas financieros, por lo que necesitan continuamente financiamiento externo de parte de bancos o financieras ; generando costos financieros que reducen constantemente las utilidades de la empresa .

En el sector de Transporte, algunas empresas han fracasado al no poder ajustarse a las nuevas condiciones de mercado y políticas de gobierno.

Actualmente a causa del incumplimiento de esta normativa tributaria muchas empresas han sido sancionadas con infracciones o multas, generando esto, más costos tributarios que no son deducibles tributariamente al momento del pago del impuesto a la renta, debiéndose reparar contablemente y siendo esto una pérdida para la empresa. El problema se centra en la realidad tributaria vigente relacionada con la detracción de impuesto General a las ventas y sus efectos e influencias financieras en las empresas de transporte de bienes de San Vicente de Cañete.

Desde la creación y aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarios (SPOT) a partir del 2006, el servicio de transporte de bienes por vía terrestre se encuentra comprendido dentro del sistema. Así que todas las empresas dedicadas a esta actividad deberían deducir de sus ingresos un porcentaje, siendo esto el inicio del problema ya que además no solo deducirían por su actividad sino que además tendrían que tener en cuenta que si trasladaban algún bien que este comprendido dentro de algunos de los anexos del SPOT deberían deducir el porcentaje por el bien.

1.1.3. A NIVEL LOCAL.-

En Chimbote encontramos a Corpus (2015, p.5), que menciona a la empresa de transportes de bienes “Shalom Empresarial S.A.C”, que uno de los problemas más importantes que las empresas de transporte de bienes deben resolver a diario es calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus obligaciones a tiempo, es decir liquidez, entendiéndose esta como la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa de disponer en cada momento de los fondos necesarios. Al no tener dicha liquidez la empresa se ve en la necesidad de adquirir productos financieros como pagares, sobregiros, etc. Produciendo gastos financieros que afectan a las empresas e influyen negativamente en la liquidez y rentabilidad de la empresa.

Por todo ello, es necesario realizar un análisis a fin de determinar el impacto financiero del Sistema de Deduciones, el cual nos permitirá determinar si influye en la disminución de la liquidez de la empresa.

La empresa “Grupo Ostolaza SAC” – Nuevo Chimbote se encuentra ubicada en Upis San Diego Mz. b lote 33, tiene como actividad económica el servicio de traslado de combustible por carretera, siendo su rubro más fuerte el transporte también cuenta con alquiler de maquinaria.

En este rubro en la actualidad son muchas empresas con las cuales hay que lidiar para poder ser contratados ofreciendo buen servicio con personal responsable y capacitado, unidades en buen estado y precios competitivos.

Cabe resaltar que Grupo Ostolaza SAC, por el tipo de servicio necesita tener una liquidez inmediata por las exigencias del mercado y fallas que puedan darse en las unidades, las cuales deben ser solucionadas de manera inmediata para poder cumplir con el fin que es llevar los productos a su destino, a su vez cumplir con el pago de personal y diferentes gastos que se dan en el movimiento de la empresa.

Uno de los problemas más importantes que las empresas de transporte de bienes, deben resolver a diario es calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus obligaciones a tiempo, es decir liquidez,

entendiéndose esta como la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. (Entrelineas, 2007).

La liquidez de Grupo Ostolaza S.A.C. , está siendo afectada de manera considerable teniendo en la cuenta de detracciones una suma importante de la cual no puede disponer viéndose incluso en la necesidad de acceder a préstamos financieros o de terceros para poder cubrir sus obligaciones y con ellos ocasionan más gastos adicionales como son los gastos financieros.

1.2. TRABAJOS PREVIOS:

A NIVEL NACIONAL.-

❖ **Título:**

“La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca”.

❖ **Autor:** Peredo Buztinza, Eder Emerson.
Quispe Coarita, Fresia Michela.

❖ **Año :** 2016

❖ **Lugar:** Perú

❖ **Conclusiones:**

- La aplicación del sistema de detracciones, ha influido negativamente a la empresa, por lo que se aprecia una disminución en la liquidez y rentabilidad en la empresa. De esa manera teniendo los datos de los registros por cada mes se observa que la empresa de Transportes de Carga el Tauro Express E.I.R.L. es elevada por no utilizarse ni el 50% de todo lo detraído, solo se utiliza el 38% de un total del 100%, lo cual demuestra que hay un monto de liquidez que se queda depositado en el banco sin poder darle el uso correspondiente.

❖ **Título:**

“El Sistema de detracciones Y su incidencia en la Liquidez de la Empresa FCC construcción sac – Trujillo 2014.

❖ **Autor:** Rubio Flores Edgar Oswaldo.

❖ **Año :** 2016

❖ **Lugar:** Perú

❖ **Conclusiones:**

- El sistema de detracciones afecto la liquidez de la empresa constructora FCC Construcción S.A.C. debido a que a la empresa se les detrae el 4% sobre ventas gravadas, en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez, para poder afrontar sus obligaciones corrientes, ya que cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, obligándola a solicitar préstamos bancarios que generan mayores costos financieros.

El efecto de la liquidez con aplicación del sistema de Pago de obligaciones tributarias se aprecia en la disminución de los indicadores de liquidez en el periodo estudiado así mismo se incrementó los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

❖ **Título:**

“Manejo del sistema de detracciones y la situación económica y financiera de la Empresa Minera Inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C. año 2015”

❖ **Autor:** Ana Elizabeth Bocanegra Sachun

Damaris Fiorela Mendez Anticona

❖ **Año :** 2016

❖ **Lugar:** Perú

❖ **Conclusiones:**

- El Sistema de Detracciones afecta la situación económica y financiera en el corto plazo a la empresa Inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C., debido a que se le detrae el 10% sobre sus ventas gravadas, en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez, ya que de los importes depositados por

detracciones, es utilizado exclusivamente para el pago de su tributos que no se agotan mensualmente, quedando liquidez en el Banco de la Nación.

Con la aplicación de ratios financieros, los indicadores de liquidez, gestión, solvencia y rentabilidad, aplicado a un estado financiero, con detracciones y otro sin detracciones, se observa que cada indicador sufre una disminución, pero se tiene que tener en cuenta que existen otros factores externos como: condiciones económicas, las políticas de dirección de la empresa, y aplicación de normatividad contable y tributaria.

A NIVEL LOCAL.-

❖ **Título:**

“El Sistema de Detracciones y su Influencia en la Liquidez de las Empresas del Perú: Caso empresa de Transporte de bienes Shalom Empresarial S.A.C Chimbote, 2014”.

❖ **Autor :** Melissa Steffani Corpus Real.

❖ **Año :** 2015

❖ **Lugar:** Perú

❖ **Conclusiones:**

- Se concluye que la aplicación del Sistema de Detracciones si bien cumple con sus objetivos como mecanismo de recaudación a favor del estado; asegurando los pagos de las obligaciones tributarias; influye negativamente en la liquidez de las empresas debido a que este sistema no es equitativo imponiendo a muchas de las empresas porcentajes fuera de la realidad, no pudiendo contar con lo planeado por la venta o prestación de un servicio, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a financiamiento externo, generando estos más gastos, siendo necesario una reforma del Sistema, donde se pueda tomar en cuenta las capacidades contributivas de cada una de ellas.

1.3. TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA:

1.3.1 DETRACCIONES:

➤ **Definición. -**

Según Durand como se cita en Chávez, (2013, p.17), el vocablo detracción proviene del verbo detraer el cual significa “restar, sustraer, apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma tributaria, considerando para ello como base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios), con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del proveedor (vendedor) que mantenga con el fisco.

De acuerdo a SUNAT (2017), el sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios.
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre.

- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre.

➤ **Naturaleza jurídica:**

Alva M (2013 p.14) La detracción califica como una obligación formal de carácter pecuniario. No es tampoco una carga sino la manifestación de uno de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco.

➤ **Características:**

Según Entrelíneas (2010, p.10), presenta las principales características del mismo, las cuales las podemos resumir en la siguiente:

a) El depósito no tiene la calidad de tributo.- la detracción no tiene naturaleza de tributo (impuesto, tasa o contribución), ni de deuda tributaria su fin es cancelar exclusivamente obligaciones tributarias.

b) El sistema es un procedimiento administrativo.- Puesto que el procedimiento para aplicarla es regulada por una norma administrativa, de la administración tributaria.

c) Es una obligación formal.- el depósito de la detracción es una obligación meramente formal, no obstante su incumplimiento genera infracciones administrativas las cuales serán sancionadas pecuniariamente.

d) No está sujeto a intereses moratorios.- al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto por el artículo 28° del código tributario, el depósito fuera del plazo establecido, no está sujeto a intereses moratorios.

e) La sanción es por el incumplimiento formal.- de no cumplirse con la información formal se estaría vulnerando una obligación dispuesta por el estado, lo que conllevaría a la imposición de una sanción.

f) El sujeto obligado no es contribuyente, responsable o sustituto.- el sujeto obligado, es debido a su posición particular en el momento de la operación, sin embargo ello no lo convierte en contribuyente, responsable o similares.

En caso el proveedor o prestador del servicio carezca de cuenta de detracción, el adquirente o usuario del servicio sujeto al Sistema, comunicará dicha situación a la SUNAT a efectos que se efectúe una apertura de oficio por el Banco de la Nación.

➤ **Requisitos para la Apertura.-**

Según SUNAT (2017).

➤ **Si es Persona Natural:**

- ✓ Carta firmada por el titular solicitando la apertura de la cuenta corriente.
- ✓ Copia simple del documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte).
- ✓ Copia simple del RUC actualizado.
- ✓ Registro de firma de la persona autorizada para el manejo de la cuenta corriente.

➤ **Si es Persona Jurídica:**

- ✓ Declaración Jurada para apertura de cuenta corriente de detracciones.
- ✓ Copia simple del documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte)
- ✓ Copia simple del RUC actualizado.
- ✓ Registro de firma de la(s) persona(s) autorizada(s) para el manejo de la cuenta corriente.

➤ **Nota:**

- En caso que el(os) representante(s) no se apersona(n) para abrir la cuenta corriente de detracciones, podrá(n) autorizar a un tercero mediante Carta Poder Simple, remitiendo las Tarjetas de apertura y registro de firmas debidamente firmadas. La tercera persona deberá traer consigo su Documento de Identidad vigente.

- Las tarjetas para la apertura de cuenta y registro de firmas pueden ser solicitadas en cualquier Agencia del Banco de la Nación.

➤ **En el Transporte de bienes por vía terrestre:**

Para SUNAT (2017), mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Se debe tener en cuenta que en los casos que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la realización total o parcial del servicio, ésta también estará sujeta al sistema, así como las sucesivas subcontrataciones, de ser el caso.

➤ **Monto Del Depósito:**

Según el staff tributario, (2010), para determinar el monto del Depósito debemos considerar lo siguiente:

- Tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre respecto del cual corresponda determinar valores referenciales de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, el monto del depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

➤ **Spot Aplicable Al Transporta De Bienes Realizados Por Vía Terrestre (R.S.N. 073-2006/Sunat 13-05-06):**

Cod	Operaciones sujetas al sistema	Operaciones exceptúales de la aplicación del sistema	Porcentaje
027	El servicio de transporte realizado por vía terrestre gravado con IGV.	<p>No se aplicara el sistema en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El importe de la operación o el valor referencial será igual o menor a S/. 400.00. - Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gastos o costo para efectos tributarios. Saldo cuando el usuario sea una entidad del Sector Público Nacional. - El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta. 	4%

Extraído de actualidad empresarial (2017; pág. 25)

- Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cuales están sujetos a la detracción por los arrendamientos de bienes se debe aplicar el porcentaje de diez por ciento (10%) sobre el importe de la operación.

Cod	Operaciones sujetas al sistema	Operaciones exceptúales de la aplicación del sistema	Porcentaje
02	Arrendamiento de bienes	Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero.	10%

Extraído de actualidad empresarial (2017; pág. 25)

➤ **Sujetos obligados a efectuar el Depósito**

Según SUNAT (2017), los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

➤ **Momento en el que se debe efectuar el Depósito**

Indica SUNAT (2017), el depósito se realizará:

- Hasta la fecha del pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.
- Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

➤ **Emisión del comprobante de pago para la detracción**

Los comprobantes de pago que se emitan por el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre sujeto al Sistema, no podrán incluir operaciones distintas a ésta. De esta manera, a fin de identificar las operaciones sujetas al SPOT, en los comprobantes de pago deberá consignarse como información no necesariamente impresa:

- a) La frase: "Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central".
- b) El número de Registro otorgado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones al sujeto que presta el servicio de Transporte de bienes realizado por vía terrestre, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2004-MTC y normas modificatorias, cuando cuente con dicho número de registro.
- c) El valor referencial correspondiente al servicio prestado, de ser el caso, de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria.

➤ **Liberación de Fondos:**

Según Rodríguez (2012, p.26), existen dos procedimientos que regulan la libre disposición de los depósitos efectuados, el cual está vigente a partir del 16.02.2006, y establece los requisitos para solicitar la libre disposición de los montos depositados, estableciendo dos procedimientos, generales y Especifico, por conveniencia del trabajo de investigación se tratara del procedimiento general.

➤ **Procedimiento General:**

• **Consideraciones previas.-**

En este supuesto, cabe resaltar que, en principio, se ha disminuido el número de veces al año en que un sujeto comprendido en el sistema pueda solicitar la devolución. En efecto, a partir del 15 de septiembre 2004, se ha recaudado a 3 el número de veces en el ejercicio gravable en que se puede acceder libremente a dichos depósitos.

En esta situación es consecuencia de haber incrementado el plazo a 4 meses consecutivos en que los montos depositados en las cuentas no deben agotarse, para recién considerar de libre disposición y así acceder a la devolución. En este procedimiento se ha incorporado un Régimen Especial que tiene como destinatario a los sujetos que califican como buenos contribuyentes o agente de retención del impuesto general a las ventas, quienes requieren a efectos de solicitar la devolución permanente de los depósitos sin agotarse durante dos (2) meses consecutivos como mínimo.

Esta circunstancia implica que los mencionados sujetos podrán solicitar seis (6) veces al año la libre disposición de los depósitos.

➤ **Ingreso como Recaudación:**

Staff Tributario (2010 p.66), los montos depositados en las cuentas corrientes del Banco de la Nación serán ingresados como recaudación cuando respecto del titular de la cuenta se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- **Declaraciones Inconsistentes:** Ocurrirá cuando las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, configurándose cuando se presente las siguientes inconsistencias, salvo que estas sean subsanadas mediante la presentación de una declaración ratificatoria, con anterioridad a cualquier notificación de SUNAT sobre el particular.

- **Posea la condición de domicilio fiscal no habido:** Se presentara cuando el titular de la cuenta tenga la condición de no habido a la fecha de la verificación de dicha situación por parte de la Sunat.
- **No comparecer ante la Administración Tributaria:** Se presenta cuando el contribuyente no comparezca ante la Administración Tributaria o lo haga fuera del plazo establecido para ello, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta
- **Se hubiera incurrido en cualquiera de las infracciones siguientes:**

BASE LEGAL	INFRACCION
NUMERAL 1 DEL ARTICULO 173° CODIGO TRIBUTARIO	No inscribirse en los registros de la Administracion Tributaria, salvo aquellos en que la inscripcion constituye condicion para el goce de un beneficio
NUMERAL 1 DEL ARTICULO 174° CODIGO TRIBUTARIO	No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a esos, distintos a la guia de remision
NUMERAL 2 DEL ARTICULO 174° CODIGO TRIBUTARIO	Emitir y/u otorgar documentos que no reunen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a esos, distintos a la guia de remision
NUMERAL 1 DEL ARTICULO 175° CODIGO TRIBUTARIO	Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolucion de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.
NUMERAL 1 DEL ARTICULO 176° CODIGO TRIBUTARIO	No presentar las declaraciones que contengan la determinacion de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos.
NUMERAL 1 DEL ARTICULO 177° CODIGO TRIBUTARIO	No exhibir los libros, registro u otros docuemenots que esta solicite .
NUMERAL 1 DEL ARTICULO 178° CODIGO TRIBUTARIO	No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos, y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que les corresponde en la determinacion de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinacion de la obligacion tributaria; y/o que genera aumentos indebidos de saldos o perdidas tributarias o creditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtencion indebida de Notas de Credito Negociables u otros valores similares

Fuente : Staff Tributario 2010
Elaboración: Propia

➤ **Infracciones.-**

De no realizar el depósito de detracción, estas serían las consecuencias:

- **Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal.-** Sólo se podrá utilizar el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador o a cualquier otro beneficio vinculado a la devolución del IGV, en el período en que haya anotado el comprobante de pago respectivo en el Registro de Compras, siempre que el depósito se efectúe en el momento establecido. En caso contrario, el derecho se ejercerá a partir del período en que se acredita el depósito.
- **Multa del 50% del monto no depositado.**
- **Comiso de bienes.-** Para recuperar los bienes comisados adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito así como el pago de la multa que resulte aplicable.
- **Internamiento temporal de vehículos.-** Para retirar el vehículo internado temporalmente adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito así como el pago de la multa que resulte aplicable.
- En el caso de las multas, es importante tener en cuenta el presente cuadro de infracciones y las sanciones respectivas:

INFRACCIÓN		Desde 01.07.2012
1	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
4	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.

(1) La infracción no se configurará cuando el proveedor sea el sujeto obligado.

Fuente extraída de página sunat (2017)

1.3.2 EL CODIGO TRIBUTARIO:

▪ Definición. -

Según Código Tributario (2016, p.A-13), nos dice que el código Tributario establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

▪ Ámbito De Aplicación:

Rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

a) Impuestos: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un Servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

➤ **Arbitrios:** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

➤ **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

➤ **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

• Principios Tributarios

A. Principio de Legalidad: El principio de legalidad tributaria forma parte de una norma de Derecho Constitucional Tributario que es recibida por los ordenamientos jurídicos contemporáneos. Este principio se exige que la Administración Tributaria que someta sus actos a la ley, de esa manera evitar actuar de manera arbitraria e injusta. también este principio no es solamente de derecho tributario, sino que una especificación del principio de legalidad está en el literal a. numeral 24 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, en cual se menciona que: “Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe” (Herrera, 2016).

1.3.3 SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL (SPOT)

Según staff tributario (2010, p.9), el sistema de pagos de Obligaciones tributarias con el gobierno central (comúnmente llamado “Sistema de Deduciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años.

Las operaciones sujetas al sistema tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en las entidades del sistema financiero, en este último caso previa celebración de convenios entre la administración tributaria y el sistema financiero, con la finalidad que sus clientes dedaigan y depositen en las mismas el porcentaje del importe de la operación, con la finalidad de generar fondos que sirven exclusivamente para pagos de deudas tributarias costas y gastos.

De acuerdo a Actualidad Empresarial (2009, p.9), el Poder Ejecutivo en aplicación de las facultades delegadas otorgadas por el Congreso de la República mediante la Ley N° 27434, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 26 de abril del 2001 el Decreto Legislativo N°917, según el cual se creó un sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, al cual se le conoce también como “SPOT” o también “Sistema de Deduciones”. Cabe mencionar que la verdadera intención del SPOT es atacar la informalidad cuando se realicen ventas de los productos o también cuando se prestan servicios sujetos al Sistema y su finalidad es asegurar que el destino final de una parte de los montos que conciernen al pago de una operación tengan como destino exclusivo el pago de tributos ante el fisco, asegurando así la recaudación tributaria. El artículo 2° del Decreto Legislativo N° 917 señala que dicho sistema es aplicable a las operaciones gravadas con el IGV, por el cual los sujetos obligados deberán dedaer un porcentaje del precio de venta de bienes o prestación de servicios y depositarlo en las cuentas corrientes que, para tal efecto, el Banco de la Nación habilitara a nombre de cada uno de los proveedores de dichas operaciones. Actualmente la Norma que regula el Sistema de Deduciones es el Decreto Legislativo N° 940, cuyo Texto único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 155-2004 – EF. El decreto Legislativo N° 940 también surgió como

consecuencia de un proceso en el cual el Poder Legislativo delega facultades normativas al Poder Ejecutivo a través de la ley N° 28079. El artículo 2° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 determina la finalidad del Sistema de detracciones.

- **Deudas Tributarias.-** Este concepto incluye los tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuentas por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso del tesoro público, administrados y/o recaudados por SUNAT, y los originados por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.
- **Costas y Gastos.-** incluye las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido en el Procedimiento de Cobranza Coactiva y en la aplicación de sanciones no pecuniarias de conformidad con las normas vigentes.

1.3.4 LIQUIDEZ:

➤ Definición:

De acuerdo a Lawrence (2013, p.49), la liquidez se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo (sin pérdida significativa de valor). El activo circulante, que comprende los activos más líquidos, incluye el efectivo y los activos que se convertirán en efectivo en el transcurso de un año a partir de la fecha del balance general. Las cuentas por cobrar son los montos aún no cobrados a los clientes por los bienes o servicios que se les vendieron (después de un ajuste debido a las cuentas potencialmente incobrables). El inventario se compone de las materias primas que se usarán en la producción, el trabajo en proceso y los artículos terminados. Los activos fijos son el tipo de activos menos líquido. Los activos fijos tangibles incluyen bienes inmuebles, planta y equipo. Estos activos no se convierten en efectivo como resultado de las actividades normales de la empresa y, por lo general, no se usan para pagar gastos tales como la planilla. Algunos activos fijos no son tangibles. Los activos intangibles no tienen existencia física, pero pueden ser muy valiosos. Algunos ejemplos de activos intangibles son el valor de una marca comercial o de una patente. Mientras más líquidos sean los activos de una empresa, menos probabilidades tendré de experimentar problemas para cumplir con sus

obligaciones a corto plazo. Por consiguiente, la probabilidad de que una empresa evite problemas financieros se puede relacionar con su liquidez. Por desgracia, con frecuencia los activos líquidos tienen tasas de rendimiento más bajas que los activos fijos; por ejemplo, el efectivo no genera ingresos sobre inversiones. A medida que una empresa invierte en activos líquidos, sacrifica la oportunidad de invertir en instrumentos de inversión más rentables.

➤ **Importancia de la liquidez:**

Según Análisis del estados financieros (2002, p.500), la importancia de la liquidez se aprecia mejor si se piensa en las repercusiones que conlleva la incapacidad de una empresa de cumplir con las obligaciones a corto plazo. La falta de liquidez impide que una compañía aproveche descuentos favorables, u oportunidades lucrativas.

➤ **Características de la Liquidez:**

De acuerdo a Lawrence (2013, p.50), para que un activo sea considerado como líquido debe poseer las siguientes características:

- Que pueda ser vendido rápidamente.
- Con una mínima pérdida de su valor.
- Se pueda vender en cualquier momento.

➤ **Medición de la liquidez:**

Según Lawrence (2013, p.50), nos dice que para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez, mediante la cual se puede medir la capacidad que posee la empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo.

1.3.5 RATIOS FINANCIEROS

Según Ricra (2014, p.9), nos dice que uno de los instrumentos más usados y de gran utilidad para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de las razones financieras ya que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa y además son comparables con las de la

competencia y, por lo tanto, constituyen una herramienta vital para la toma de decisiones.

Es importante conocer la definición de los ratios para comprender la función que cumplen en el análisis de los estados financieros, así como su importancia para determinar coeficientes de liquidez.

Ricra (2014, p.9) “Un ratio es el cociente entre dos magnitudes contenidas u obtenidas a partir de los estados financieros”. Para que un ratio financiero sea útil ha de cumplir una serie de condiciones:

- Debe comparar dos magnitudes entre las que exista una relación económico-financiera. Esta condición previene la generación incontrolada de ratios y los conforma como indicadores del funcionamiento de la empresa. Así, por ejemplo, no tendría sentido calcular el cociente entre los gastos financieros y el saldo de clientes o entre las deudas a largo plazo y la cifra de ventas. Sin embargo, puede ser interesante comparar gastos financieros y pasivo ajeno (coste medio del pasivo) o conocer la relación entre las ventas del periodo y el saldo de clientes (rotación de clientes).

Debe tener carácter predictivo. Obviamente, la utilidad de los ratios b estriba en la posibilidad de usarlos para elaborar predicciones implícitas o explícitas.

Los ratios son una herramienta fundamental en el análisis financiero.

Entre las razones que explica su utilización pueden citarse las siguientes:

- Permite reducir el número de variables necesarias para efectuar el análisis.
- Muchas de las variables económicas-financieras relevantes toman la forma de ratio. Por ejemplo, rentabilidades, índices de endeudamiento o cobertura, etc.
- Permite comparar empresas de diferente dimensión.
- Pueden calcularse valores de referencia sectoriales.

- Los ratios financieros se han convertido en un vehículo aceptado de comunicación entre analistas (Jiménez y Cavars, 2002).

➤ **Objetivo de los ratios financieros:**

Flores (2013.p7), dice que el objetivo de los ratios es conseguir una información distinta y complementaria a la de las cifras absolutas, financiero o económico.

Se debe tener en cuenta dos criterios fundamentales; antes de proceder a la elaboración de ratios:

a) Relación: Solo debemos determinar ratios con magnitudes relacionadas, puesto que de lo contrario la información proporcionada por el ratio carecería de sentido.

Es decir, no tendría ninguna utilidad el ratio que podemos establecer entre depreciación anual y saldo de proveedores al tratarse de dos magnitudes inconexas.

b) Relevancia: Se debe considerar solo aquellos ratios que proporcionen información útil para el tipo de análisis que estemos realizando, ya que no es igualmente válida la información proporcionada por todos y cada uno de los ratios y, en este sentido, debemos de eliminar aquellos que resulten irrelevantes, de lo contrario podríamos elaborar infinidad de ratios distintos y perdemos en el análisis del conjunto.

Estos dos criterios básicos se toman en cuenta al analizar, el amplio abanico de posibles combinaciones de cifras obtenidas de los estados financieros, para centrarnos únicamente en aquellas que tienen verdadero interés.

En la utilización de ratios se debe tomar ciertas cautelas para evitar adoptar decisiones incorrectas con la información que proporcionan, o simplemente no realizar comentarios erróneos. En este sentido, los ratios, en general, no deben suponer una magnitud a incrementar temporalmente de una forma obsesiva, lo

que podría atar nuestra capacidad de decisión en momentos, o hacer tomar una decisión desacertada.

Flores (2013,p7) “A su vez cuando se utiliza un ratio como parámetro de medida, ante una alterativa de decisión empresarial, no siempre debemos optar por aquella decisión que reporte un mayor valor de ratio. En otro orden de cosas, debemos tener clara la posible evolución contraria que pueden experimentar los ratios y los valores absolutos que los conforman. Esta precisión exige la necesidad de que junto a los ratios que utilicemos, dispongamos de información sobre valores absolutos de las magnitudes que conforman”.

➤ **Importancia de los ratios financieros:**

Según Flores (2013, p.15), los ratios financieros son indicadores que guían a los gerentes hacia una buena dirección de la empresa, les proporciona sus objetivos y sus estándares. Ayudan a los gerentes a orientarlos hacia las estrategias a largo plazo más beneficiosas, además de la toma de decisiones efectivas a corto plazo. También condicionan, en cualquier empresa, las operaciones cotidianas y, en esta situación dinámica, informan a la dirección acerca de los temas más importantes que requieren su atención inmediata. Cabe indicar que, los ratios muestran las conexiones que existen entre diferentes partes del negocio. Realizan las importantes interrelaciones y la necesidad de un equilibrio adecuado entre departamentos. En consecuencia, el conocimiento de los principales ratios permitirá a los gerentes de las diferentes áreas funcionales trabajar conjuntamente en beneficio de los objetivos generales de la empresa.

Flores (2013, p.15), “El Lenguaje común de los negocios es el financiero. En consecuencia, los ratios más importantes son los basados en la información financiera. El gerente, por supuesto, deberá comprender que los números financieros solo son un reflejo de lo que está ocurriendo realmente, y que es la realidad, no los ratios, lo que hay que dirigir”.

1.3.6 RATIOS DE LIQUIDEZ.-

Según Caballero (2011, p.2), estos ratios miden la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Es decir, consiste en la facilidad que la empresa tiene para convertir sus activos en dinero en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de su valor, en ese sentido, de tener liquidez.

Aquí encontramos los siguientes ratios:

- **Ratio de Circulante o Razón Circulante:**

Para Flores (2008, p.307) , el ratio de razón circulante indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad.

FORMULA:

$$\text{RAZON CIRCULANTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Siendo:

Activos corrientes o circulantes: Efectivo, Valores Negociables, Cuentas por cobrar, Inventarios.

Pasivos corrientes o circulantes: Cuentas por pagar, Documentos por pagar, Vencimiento de deuda, Impuestos por pagar, Otros gastos devengados.

- **Prueba ácida:**

Flores (2008, p.307), representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante.

Este ratio nos indica, a semejanza del anterior, pero de una forma más detallada, la capacidad de la empresa para afrontar sus deudas en el corto plazo.

FORMULA:

$$\text{PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{Activo Corriente-} \\ \text{Existencias-Gastos antic} \\ \text{Pasivo Corriente}}$$

- **Capital de trabajo:**

Como dice Rodríguez (2015 p.27), el capital de trabajo es una relación de los activos corrientes y los pasivos corrientes. El capital de trabajo es lo que queda después de pagar las deudas inmediatas, es la diferencia entre los activos corrientes menos los pasivos corrientes , algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

FORMULA:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

Si el coeficiente es positivo, significa que la firma cuenta con la liquidez necesaria y suficiente para afrontar sus adeudos con terceros; en caso contrario, requiere de efectivo para solventar sus obligaciones.

- **Liquidez Absoluta:**

Ratio más riguroso ya que para medir la capacidad de efectivo de la empresa en el corto plazo, considera únicamente los activos mantenidos en caja-bancos y los valores negociables.

FORMULA:

$$\text{LIQUIDEZ ABSOLUTA} = \frac{\text{Disponible de efectivo equival de efect}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

1.3.7. ESTADOS FINANCIEROS:

Definición:

Encontramos en Rodríguez (2012,p39),que los estados financieros son los documentos donde podemos analizar la situación patrimonial económica y financiera de una empresa a un periodo determinado ya sea, pasada , presente o futura al igual que el resultado de sus operaciones resultantes en un periodo pasado o futuro en situaciones normales o especiales.

Según Lezcano (2017, p.15), explica que los estados financieros son informes que se realizan al terminar un periodo contable, con el fin de obtener información sobre la situación económica y financiera de las empresas.

➤ **Características de los estados financieros:**

Según Lezcano (2017, p.15), indica:

- **Comprensibilidad:** Facilita comprender los aspectos más importantes sin dificultad, aun para personas que no tengan cultura contable.
- **Relevancia:** La información debe permitir a las personas detectar los datos más importantes, para la toma de decisiones. Las cifras deben ser suficientemente confiable y razonable.

- Comparabilidad: Las cifras están en moneda de un mismo poder adquisitivo bajo el método de consistencia.

➤ **Clases de estados financieros:**

Según Apaza (2011, p.11), indica que los Estados financieros bajo NIIF son:

- Estado de situación financiera (antes Balance General)
- Estado de resultados (antes Estado de ganancias y pérdidas)
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Estado de Situación Financiera:

Apaza (2011, p.11), denominado como Balance General, es un estado financiero estático porque muestra la situación financiera de una organización en una determinada fecha. Presenta las fuentes de las cuales la empresa ha obtenido recursos (Pasivo y Patrimonio), así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos recursos (Activos).

Este Estado Financiero es relevante porque muestra las fuentes de financiación existentes en un momento dado, procedentes tanto de terceros y de los propios accionistas de la empresa.

Es importante destacar que la forma en que se financie la empresa incide en la rentabilidad y el riesgo financiero que asumirá, es así que hay una estrecha correspondencia entre la estructura financiera (pasivos y patrimonio) y la económica (conjunto de activos). Esto significa que al margen de la identidad contable, las decisiones de financiación condicionan a las de inversión, por lo cual, para que una empresa sea viable a largo plazo, la rentabilidad de las inversiones debe ser mayor al costo de su financiación.

b) Estado de Flujo de Efectivo:

Según Flores (2008, p.237), es un estado financiero que muestra el efecto de los cambios de efectivo y equivalentes de efectivo en un periodo determinado, girado y utilizado en la actividades de operación.

c) Estado de cambios en el Patrimonio Neto:

Según Concha (1998, p.63), indica que el estado de cambios en el patrimonio neto es el estado financiero que muestra los movimientos de las cuentas patrimoniales durante un periodo determinado.

Apaza (2007, p.56), dice que el párrafo 98 de la NIC -1 explica la razón de ser del estado de cambios en el patrimonio Neto, indicando que los cambios habidos en el patrimonio neto entre dos ejercicios muestren los incrementos o decrementos en los activos netos(Patrimonio neto)durante el ejercicio.

d) Estado de resultados:

Emprende pyme (2016) En el estado de resultados se detallan los ingresos, gastos, así como el beneficio o pérdida generado en una empresa durante un período de tiempo concreto,es muy útil para presentar la información de la compañía en aspectos financieros, los gastos que se han producido. De esta forma, podemos ser conscientes de cuál ha sido el éxito de la empresa durante un año.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Existe incidencia de las Deduciones en la Liquidez en el periodo 2014 al 2017 de la Empresa "Grupo Ostolaza S.A.C." . – Chimbote – 2018?

1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO:

Las razones fundamentales que conllevan a plantearse y desarrollar esta investigación tiene que ver ciertamente con demostrar la incidencia en la liquidez y de qué manera influye en la empresa GRUPO OSTOLAZA SAC" durante los periodos 2014 al 2017 y pueda generar una deficiencia en el nivel de crecimiento y desarrollo de la misma para así poder tomarse medidas y decisiones acertadas.

1.5.1 Teórica: De acuerdo al marco teórico se seleccionó información relacionada al tema como definiciones, características, tipos, clases e importancia la cual servirá como material importante para poder confrontar teorías, contrastar resultados para futuras investigaciones.

1.5.2 Práctica: Cabe señalar, que la información presentada en este trabajo de investigación, nos dará a conocer las incidencias de las deducciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa Grupo Ostolaza SAC.

1.5.3 Metodológica: Para la presente investigación se elaboró mediante instrumentos como análisis documental y guía de entrevista.

1.6. HIPOTESIS:

Hipótesis Central (HC): Si, existe incidencia de las deducciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa "Grupo Ostolaza S.A.C."

Hipótesis Nula (H0): No, existe incidencia de las deducciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa "Grupo Ostolaza S.A.C."

1.7. OBJETIVOS:

1.7.1 Objetivo General

Determinar las incidencias de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.AC.” – Chimbote – 2018.

1.7.2 Objetivos específicos

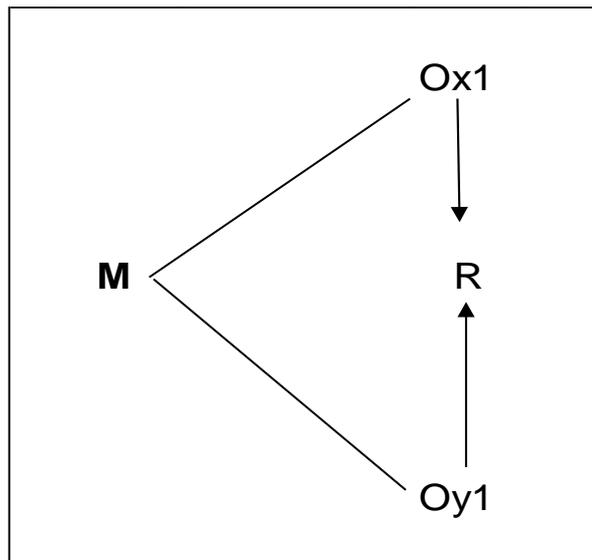
- a)** Analizar el nivel de liquidez a través de la aplicación de ratios del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.”
- b)** Analizar las detracciones del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.”
- c)** Demostrar la incidencia de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.AC.” – Chimbote – 2018.

II.MARCO METODOLÓGICO

II. MARCO METODOLÓGICO:

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

En esta investigación se usará el diseño correlacional donde:



M = Empresa

Ox1= Dentracciones

Oy1= Liquidez

R= Incidencia

2.2. VARIABLES:

La presente investigación cuenta solo con dos variables las cuales son de naturaleza cuantificable.

2.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Detracción	De acuerdo a SUNAT (2017), es un mecanismo administrativo que ayuda con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) para que luego sean depositados en el Banco de la Nación, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario.	Es un sistema creado para evitar la informalidad tributaria mediante el cual la SUNAT se asegura que los contribuyentes destinen un monto específico según su actividad para el pago de sus impuestos y tributos.	-Estados de Situación financiera -PDS -Depósitos de detracción. -Estados de Cuenta.	Razón
Liquidez	De acuerdo a Lawrence (2013, p.49). Como sabemos, la liquidez es la capacidad de un activo para convertirse en dinero. Dado que el activo corriente (o de corto plazo) está formado por los activos más líquidos con los que cuenta la empresa (caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, valores de fácil negociación y existencias), al compararlo con el pasivo corriente, este ratio revela la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones inmediatas.	Es la capacidad que tiene una empresa para cubrir gastos o compromisos a corto plazo, mejor dicho disponibilidad de dinero en efectivo.	-Ratios de Liquidez : -Ratios de liquidez corriente -Ratios de prueba acida. -Capital de trabajo. -Liquidez Absoluta.	Razón

2.4. POBLACIÓN Y MUESTRA:

2.4.1. Población.-

Las declaraciones juradas y los estado de situación financiera del periodo 2010 al 2017 de la empresa "GRUPO OSTOLAZA SAC".

2.4.2. Muestra.-

Declaraciones juradas y estados de situación financiera de los periodos del 2014 al 2017 de la empresa "Grupo Ostolaza SAC".

2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:

2.5.1. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos:

TECNICAS	INSTRUMENTOS
ENTREVISTA	Guía de Entrevista
Documento en forma de esquema que permite al encuestador conducir con éxito el inicio de la entrevista, funciona como guía desde el primer contacto con el entrevistador hasta el momento de finalizar la interacción. (Ortiz 2008, p.68)	Instrumento que sirvió para recolectar información, mediante una serie de preguntas acerca de las actividades que realiza la empresa "GRUPO OSTOLAZA SAC", la que se le realizará al gerente y al contador de la Empresa.
ANÁLISIS DOCUMENTAL	Guía de análisis documental
El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.(Castillo 2005, p.18)	Se observó los documentos financieros, como los PDT's, comprobantes detracción, de las operaciones desarrolladas por la empresa "Grupo Ostolaza SAC".

2.5.2. Validación y confiabilidad del instrumento.-

La Guía de Análisis documental y Guía de Entrevista se validaron a través de un juicio de experto, 3 profesionales especializados en el tema a fin de que sean validados.

2.6. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS:

2.6.1. Estadística Descriptiva:

Se utilizará estadística descriptiva, para obtener resultados de: fracciones, porcentajes, representados en cuadros y gráficos.

2.6.2. Inferencial:

Se utilizara el método de la R Pearson, para ver las incidencias de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la empresa “Grupo Ostolaza SAC”.

2.7. ASPECTOS ÉTICOS:

La investigación garantiza fiabilidad con respecto a la información obtenida siguiendo lineamientos específicos, obteniendo datos brindadas por las personas entrevistadas lo cual no será manipulada para fines personales.

III.RESULTADOS

III. RESULTADOS:

3.1.-DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

- **RAZÓN SOCIAL:**

GRUPO OSTOLAZA S.A.C

- **NOMBRE COMERCIAL:**

GOST SAC

- **R.U.C.:**

20531780737

- **DOMICILIO FISCAL:**

UPIS San diego Mz B It 33 Bellamar
Ancash - Santa – Nuevo Chimbote

- **OBJETO SOCIAL:**

Servicio de transporte por carretera

- **FECHA DE CONSTITUCION:**

12 de marzo 2010

- **FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:**

01 de abril 2010

3.2.- RESEÑA HISTÓRICA:

La Empresa GRUPO Ostolaza S.A.C inicio sus actividades en el año 2010, constituida por la sociedad del Sr Carlos Alberto Ostolaza Salinas y el Sr Luis Ezequiel Ostolaza Salinas quienes decidieron incursionar en el sector de transporte de combustible, viendo la necesidad en el mercado de estación de servicios siendo ellos socios en una empresa de transporte la cual instalo una pequeña estación de servicios en la cual pagaban altos precios por el transporte del combustible que compraban; fue así como nació la idea de incursionar en este rubro .

La empresa empezó sus actividades con una sola unidad (Cisterna de combustible de 1500 Glns), la cual fue adquirida mediante un financiamiento y pudieron pagar antes del tiempo estipulado gracias a la buena acogida del servicio y sobre todo que en Chimbote no existían muchas empresas que trasportaban combustible pudieron captar más clientes y así se vieron en la necesidad de adquirir más unidades y a la misma vez contratar choferes puesto que al inicio solo los socios de la empresa hacían el servicio.

Fue así en que la empresa fue creciendo, en el año 2014 ya contaban con 7 unidades de transporte de combustible y es en ese año que deciden expandirse un poco en el mercado construcción adquiriendo un camión cisterna de agua para hacer el servicio de traslado y también alquiler de la misma.

Hoy en día Grupo Ostolaza S.A.C. cuenta con 10 cisterna de combustible y 3 cisternas de agua, esto permite a la empresa pueda cumplir con sus clientes y dar un buen servicio con precios establecidos.

ESTRUCTURA SOCIETARIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTITUCION	CARGO	CAPITAL SOCIAL
	FECHA		%
OSTOLAZA SALINAS CARLOS ALBERTO	12/03/2010	Gerente General	50
OSTOLAZA SALINAS LUIS EZEQUIEL	12/03/2010	Sub- Gerente	50

- **MISIÓN:**

Satisfacer a los clientes proporcionando un servicio de calidad y transparencia mediante el cual los clientes se sientan seguros que sus productos llegaran a su destino sin ser adulterados.

- **VISIÓN:**

Ser una empresa líder y creciente en el sector que se encuentra, y poder contar con el mejor personal calificado para mejorar cada día el servicio y así satisfacer las necesidades de los clientes y de esa manera poder captar una cartera más amplia de ellos.

- **MARCO AXIOLÓGICO:**

- **Puntualidad:** Es la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida; en la empresa todos los trabajadores cumplen un horario establecido tanto para los empleados administrativos como los operadores.

- **Generosidad:** Habito de dar o compartir con los demás, en la empresa siempre se trata de ser generoso cuando así se requiere.

- **Compañerismo:** En la empresa el vínculo que existe entre compañeros es evidente en las colaboraciones por casos de cambios de turnos, onomásticos, relevos de puestos y diversas situaciones que se presentan.

- **Comunicación:** En una empresa la comunicación es muy importante es por eso que se trata de aplicar constantemente la comunicación ya que es la actividad

consiente de intercambiar información entre dos o más personas con el fin de transmitir o recibir información.

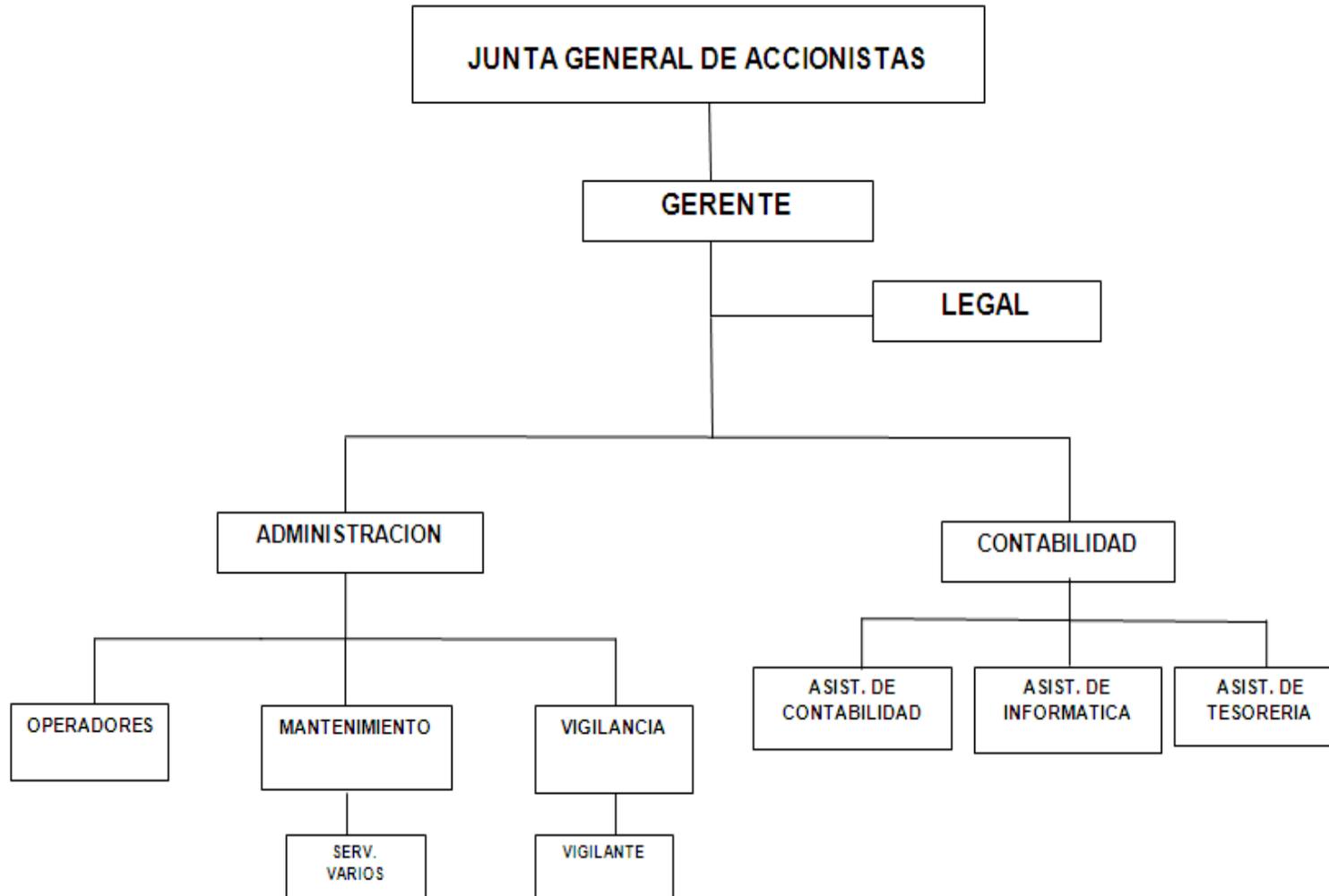
- **Liderazgo:** Función ocupada por una persona que se distingue del resto y es capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo o organización en este caso en la empresa tenemos al Gerente General quien desempeña una labor importante.

- **Respeto:** Consideración y valoración especial que se le tiene a cada uno de los integrantes de la empresa en todos los niveles.

- **Tolerancia:** Actitud de los integrantes de la empresa y respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

- **Responsabilidad:** Persona capaz de responder, corresponder con otro; valor fundamental en nuestras vidas.

ORGANIGRAMA DE GRUPO OSTOLAZA SAC



3.3.- ANALISIS DE RESULTADOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC
PERIODO 2014 AL 2017

DETALLE	PERIODOS			
	2014	2015	2016	2017
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	78564.00	84405.00	41947.00	33363.00
FONDOS SUJETOS A RESTRICCION	163412.00	84076.00	81255.00	87851.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES -TERCEROS	399470.00	450446.00	519253.00	455296.00
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL .ACC DIRECT Y GERENT	5829.00	3278.00	1500.00	30.00
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERCEROS	45634.00	14804.00	-	-
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	8847.00	11750.00	3758.00	10191.00
MERCADERIAS	14.00	14.00	14.00	14.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	111169.00	12167.00	32721.00	76615.00
ACTIVO DIFERIDO	617.00			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	813556.00	660940.00	680448.00	663360.00
ACTIVO NO CORRIENTE				
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	1992855.00	2414420.00	2647024.00	3102762.00
DEPREC Y AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADA	-963469.00	-1339968.00	-1680675.00	-1931878.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1029386.00	1074452.00	966349.00	1170884.00
TOTAL ACTIVO	1842942.00	1735392.00	1646797.00	1834244.00
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORTES SIST POR PAGAR	6084.00	35065.00	15167.00	3511.00
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	25669.00	12815.00	6885.00	9020.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	406220.00	422182.00	489880.00	499946.00
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	158982.00	10601.00	35027.00	30359.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	596955.00	480663.00	546959.00	542836.00
PASIVO NO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR ACC(SOC)DIRECT Y GERENTES	1084580.00	1078477.00	1070922.00	1233201.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1084580.00	1078477.00	1070922.00	1233201.00
TOTAL PASIVO	1681535.00	1559140.00	1617881.00	1776037.00
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00
RESERVAS				
RESULTADOS ACUMULADOS	157407.00	172252.00		16997.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO			24916.00	37210.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	161407.00	176252.00	28916.00	58207.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1842942.00	1735392.00	1646797.00	1834244.00

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

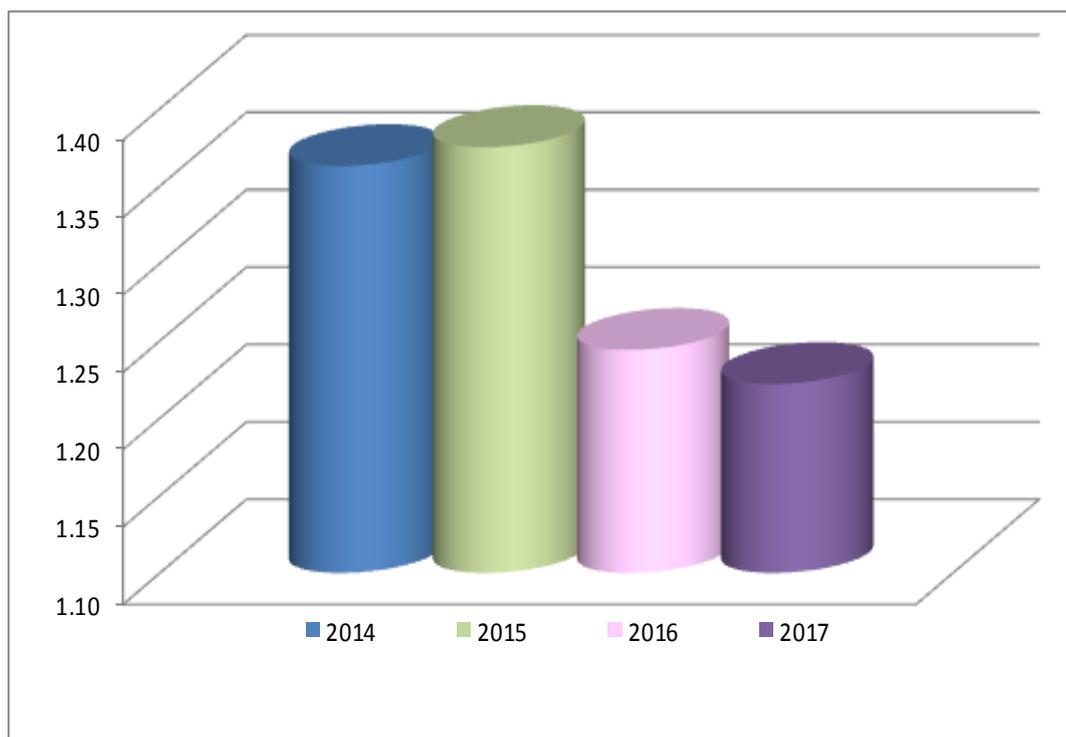
APLICACIÓN DE RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC

**CUADRO N° 01
LIQUIDEZ CORRIENTE**

FORMULA	2014	2015	2016	2017
LIQUIDEZ CORRIENTE = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	813556	660940	680448	663360
	596955	480663	546959	542836
	1.36	1.38	1.24	1.22

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

GRÁFICO N° 01



ELABORACION: Propia

ANÁLISIS DEL GRÁFICO N° 1:

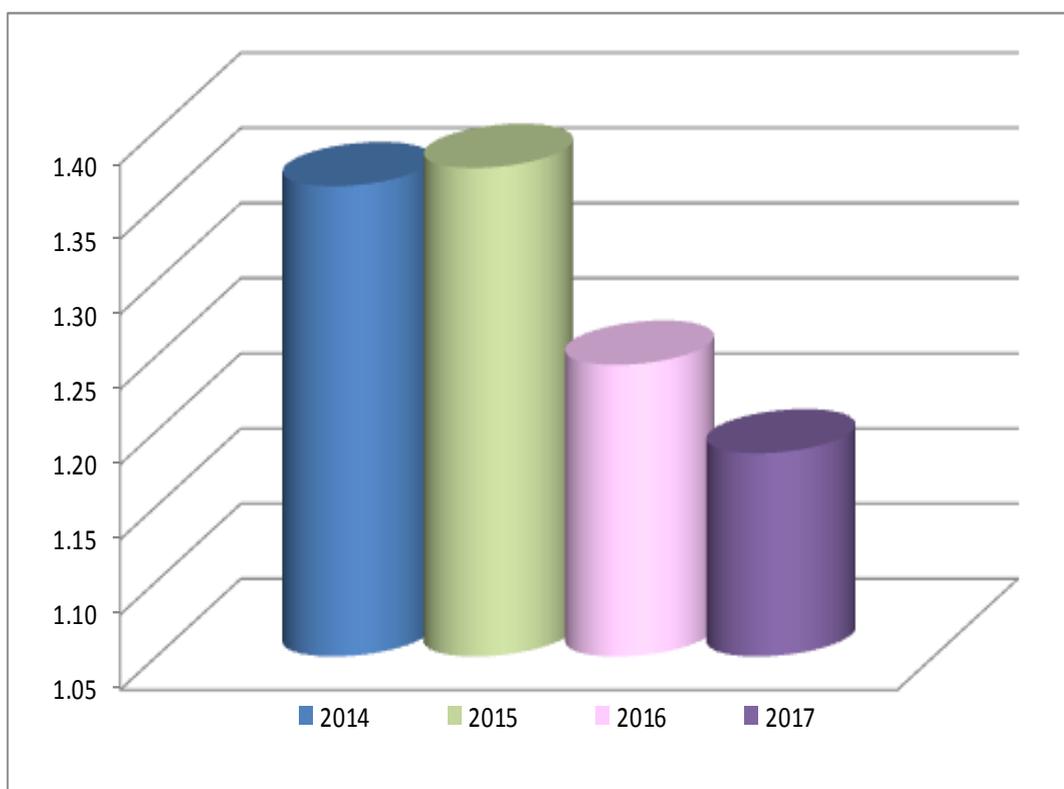
En con el Gráfico N° 1 se puede observar que en la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C. según el ratio de Liquidez Corriente aplicado, a los EE.FF, nos muestra que financieramente su liquidez ha ido bajando en los últimos dos periodos, a pesar de ello hacemos un análisis de cómo ha variado su liquidez a través del tiempo, notando lo siguiente, para el año 2014 por cada 1.00 nuevo sol de deuda cuenta con S/.1.36 para pagarla, el año 2015 podemos observar un incremento con S/.1.38 ,para el año 2016 se nota una baja obteniendo un índice de 1.24 y por ultimo tenemos el año 2017 en el cual vemos que obtuvo una liquidez de S/.1.22 esto fue debido que hubo un aumento de pasivo corriente de S/.542,836.00. Este aumento fue porque tuvo costos muy altos en mantenimiento, resultado de falta de mantenimiento preventivo de las unidades de transporte, pagos pendientes al personal de remuneraciones y por financiamientos.

CUADRO N° 02 PRUEBA ACIDA

FORMULA	2014	2015	2016	2017	
PRUEBA ACIDA =	ACTIVO CORRIENTE - EXISTENC -GAST ANTIC	804695	649176	676676	653155
	PASIVO CORRIENTE	596955	480663	546959	542836
		1.35	1.35	1.24	1.20

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

GRÁFICO N° 02



ELABORACION: Propia

ANÁLISIS DEL GRÁFICO N° 2:

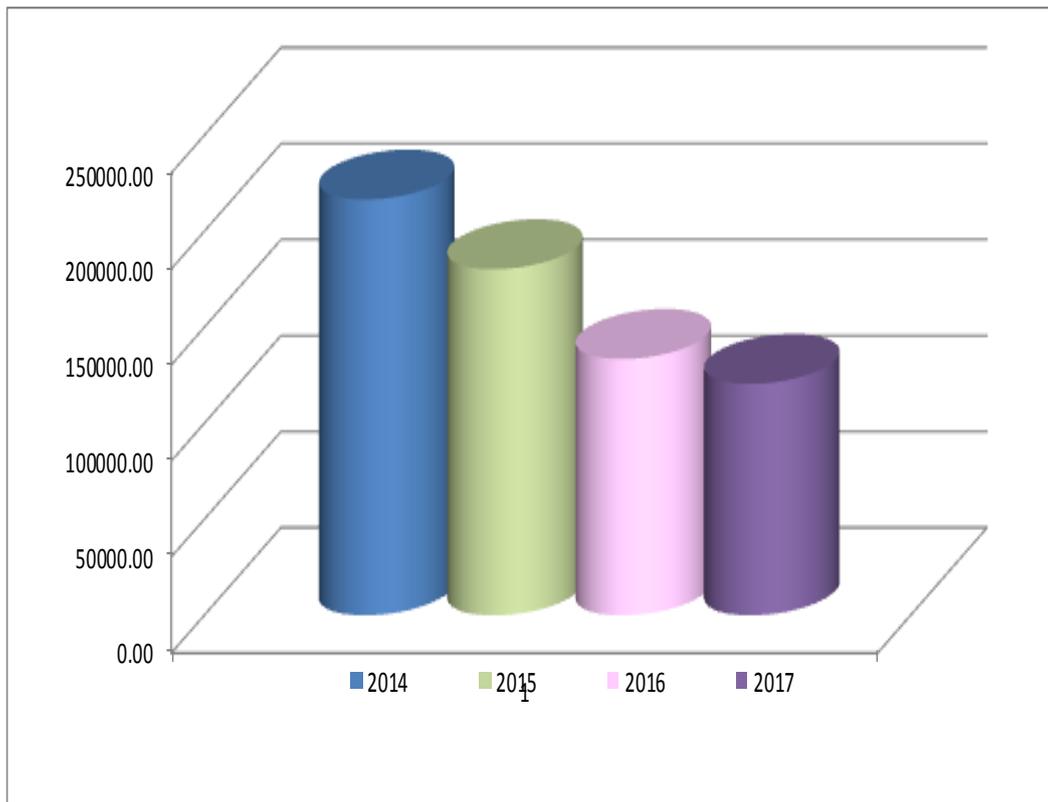
De acuerdo con el Gráfico N° 2 se puede observar que en la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C. según el ratio de Prueba Ácida aplicado, nos muestra que a diferencia de la razón anterior, esta excluye las existencias y pagos anticipados por ser considerada la parte menos líquida en caso de quiebra, por lo tanto podemos observar que para el año 2014 nos da como resultado S/.1.35, en el año 2015 se mantiene con S/. 1.35, sin embargo podemos observar que en el periodo 2016 hay un bajo índice de S/. 1.24, y por ultimo tenemos el periodo 2017 donde se puede ver que sigue bajando a S/. 1.20, esto se debe por un incremento de las deudas por pagar comerciales.

**CUADRO N° 03
CAPITAL DE TRABAJO**

FORMULA	2014	2015	2016	2017
CAPITAL DE TRABAJO = ACT CORRIENTE - PAS CORRIENTE	813556-596955	660940-480663	680448-546959	663360-542836
	216601.00	180277.00	133529.00	120524.00

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

GRÁFICO N° 03



ELABORACION :Propia

ANÁLISIS DEL GRÁFICO N° 3:

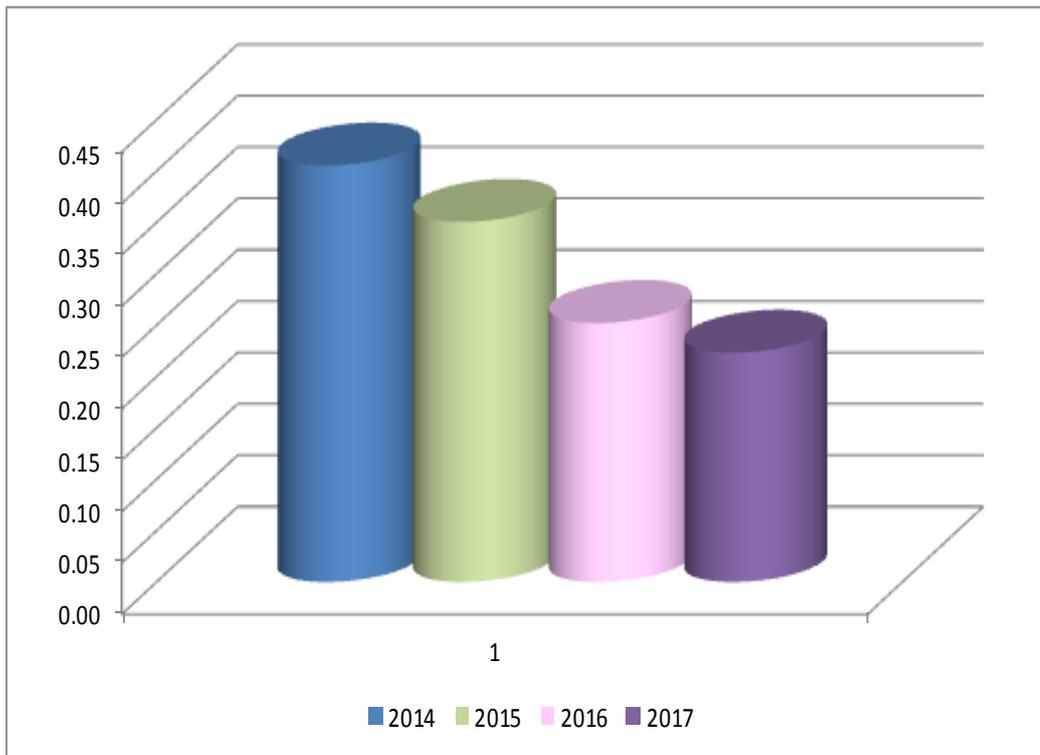
El gráfico N° 03, nos muestra que según el ratio de Capital de trabajo aplicado, para el año 2014 existe un capital de S/.216,601.00, debido que el activo corriente supera al pasivo corriente, por lo cual está frente a un capital de trabajo positivo, al igual para el año 2015 que observamos una pequeña baja a 180277.00, así mismo en el año 2016 existe un capital de trabajo de S/- 133,529.00 debido que las obligaciones del pasivo corriente aumentaron y vemos el periodo 2017 en el cual observamos una baja significativa a 120,524.00 lo que significaría que la empresa debe tomar medidas para no seguir disminuyendo su capital de trabajo, tomando en cuenta que S/. 87,851.00 son fondos sujetos a restricción.

**CUADRO N° 04
LIQUIDEZ ABSOLUTA**

FORMULA	2014	2015	2016	2017	
LIQUIDEZ ABSOLUTA =	DISPONIBLE DE EFECTIVO				
	EQUIVALENTE	241976	168481	118623	121214
	PASIVO CORRIENTE	596955	480663	470283	542836
	0.41	0.35	0.25	0.22	

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

GRÁFICO N° 04



ELABORACION: Propia

ANÁLISIS DEL GRÁFICO N° 04

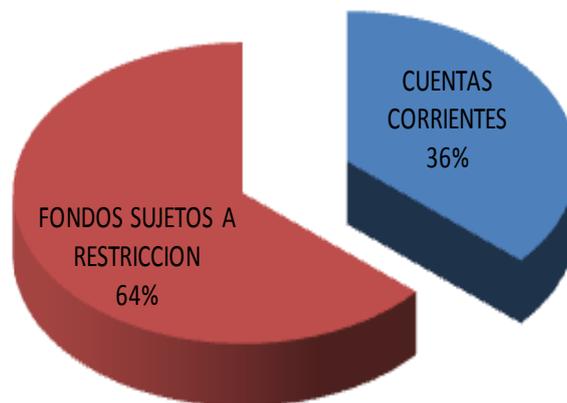
El gráfico N° 4, según el ratio de Liquidez Absoluta aplicado, se puede notar claramente que para el año 2014 cuenta con S/.0.41 siendo el mayor en comparación con los siguientes años, en el año 2015 la empresa solo cuenta con S/.0.35 para cubrir sus deudas, tomando en cuenta solo el efectivo, las cuales se consideran como activos líquidos solo en la medida en que puedan cobrarse en un tiempo razonable, esto se debe a que en este año las cuentas por cobrar aumentaron a S/.450,446.00,, esto sucede debido a que no aplica una política de cobranza y como consecuencia los clientes no cancelan en el momento, por lo tanto al tener mayores cuentas por cobrar la empresa logro perder mayor liquidez, en el año 2016, tiene disponible solo en efectivo S/.41,947.00 siendo la diferencia S/.81,255.00 fondos sujetos a restricción por lo cual la empresa no puede disponer ; al mismo tiempo se ve un bajo índice a comparación de los años anteriores, con un 0.25. En el año 2017 podemos ver un índice de S/. 0.22 al igual que años anteriores podemos observar que del total de la cuenta Efectivo y Equivalente de efectivo es un total de S/.121,214.00 de los cuales S/. 87,851.00 son fondos sujetos a restricción y la empresa solo cuenta disponible S/.33,363.00 definitivamente el monto más bajo a comparación de los años anteriores.

**COMPOSICION DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC PERIODO 2014 AL 2017**

PERIODOS	CUENTAS CORRIENTES	FONDOS SUJETOS A RESTRICCION
2014	78564.00	163412.00
2015	84405.00	84076.00
2016	41947.00	81255.00
2017	33363.00	87851.00
TOTALES	238279.00	416594.00

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

GRÁFICO N° 05



FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

ANÁLISIS DEL GRÁFICO N° 05

El gráfico N° 05, según la partida de Efectivo y equivalente de efectivo representado a un 100% , conformada por el saldo de dinero en efectivo que cuenta la empresa Grupo Ostolaza S.A.C. tanto en su cuentas corrientes en instituciones financieras como el saldo en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación de los periodos 2014 al 2017, podemos observar que el monto depositado en la cuenta de detracciones del banco de la nación representa un 64% con un monto de S/. 416,594.00 del total de Efectivo y equivalente de efectivo, siendo el dinero depositado en cuentas corrientes en instituciones financieras solo un 34% con un monto de S/. 238,279.00, esto significa que la empresa en los periodos investigados no tuvo la oportunidad de disponer de este dinero para poder tomar medidas o decisiones de inversión u obligación, por lo cual tuvo que recurrir a préstamos tanto financieros como a terceros, generando así gastos financieros.

CUADRO N° 06
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS POR VENTA CON DETRACCIONES Y
VENTAS SIN DETRACCIONES

PERIODO	VENTAS SIN DETRACCION	VENTAS CON DETRACCION	DIFERENCIA DE DETRACCIONES
AÑO 2014			
ENERO	374013.79	358325.30	15688.49
FEBRERO	443719.00	425988.30	17730.70
MARZO	299271.82	281318.56	17953.26
ABRIL	221360.38	206637.08	14723.30
MAYO	251690.91	236824.78	14866.13
JUNIO	280479.63	264221.89	16257.74
JULIO	208604.30	192518.04	16086.26
AGOSTO	2470.00	2450.00	20.00
SETIEMBRE	474135.44	436012.59	38122.85
OCTUBRE	207181.67	189218.39	17963.29
NOVIEMBRE	210896.13	192921.31	17974.82
DICIEMBRE	177200.91	160256.07	16944.85
TOTAL	3151023.98	2946692.30	204331.68
AÑO 2015			
ENERO	139951.18	126262.06	13689.12
FEBRERO	125775.38	113411.342	12364.04
MARZO	175333.62	158791.20	16542.42
ABRIL	142655.35	128656.90	13998.45
MAYO	8755.34	8064.38	690.96
JUNIO	316492.58	285063.95	31428.63
JULIO	301996.92	270532.84	31464.08
AGOSTO	220902.99	199035.09	21867.90
SETIEMBRE	296516.24	267025.01	29491.23
OCTUBRE	237532.23	214160.67	23371.56
NOVIEMBRE	188570.20	169998.68	18571.52
DICIEMBRE	305813.19	275791.12	30022.07
TOTAL	2460295.22	2216793.24	243501.98
AÑO 2016			
ENERO	146718.83	132314.95	14403.88
FEBRERO	11340.55	10989.73	350.82
MARZO	309846.35	285333.26	24513.09
ABRIL	52539	47710.84	4828.16
MAYO	114404.21	104669.06	9735.15
JUNIO	56552.36	51561.28	4991.08
JULIO	146629.94	84819.15	61810.79
AGOSTO	49781.24	45928.39	3852.85
SETIEMBRE	69370	65719	3651.00
OCTUBRE	79084.84	73976.47	5108.37
NOVIEMBRE	162031.33	151756.55	10274.78
DICIEMBRE	137874.39	129016.87	8857.52
TOTAL	1336173.04	1183795.55	152377.49
AÑO 2017			
ENERO	64855.03	60727.51	4127.52
FEBRERO	66335.43	62400.84	3934.59
MARZO	98005.86	92139.96	5865.9
ABRIL	93663.19	89601.16	4062.03
MAYO	331024.45	305809.13	25215.32
JUNIO	72420.14	68560.66	3859.48
JULIO	49595.92	47569.79	2026.13
AGOSTO	128592.34	122211.93	6380.41
SETIEMBRE	157586.58	147808.97	9777.6072
OCTUBRE	97384.60	93068.75	4315.85
NOVIEMBRE	174554.36	166346.60	8207.76
DICIEMBRE	182230.81	172937.65	9293.16
TOTAL	1516248.71	1429182.96	87065.76
MONTO TOTAL	8463740.95	7776464.04	687276.91

FUENTE: Extraído del registro de venta de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C

ANÁLISIS DEL CUADRO Nº 06

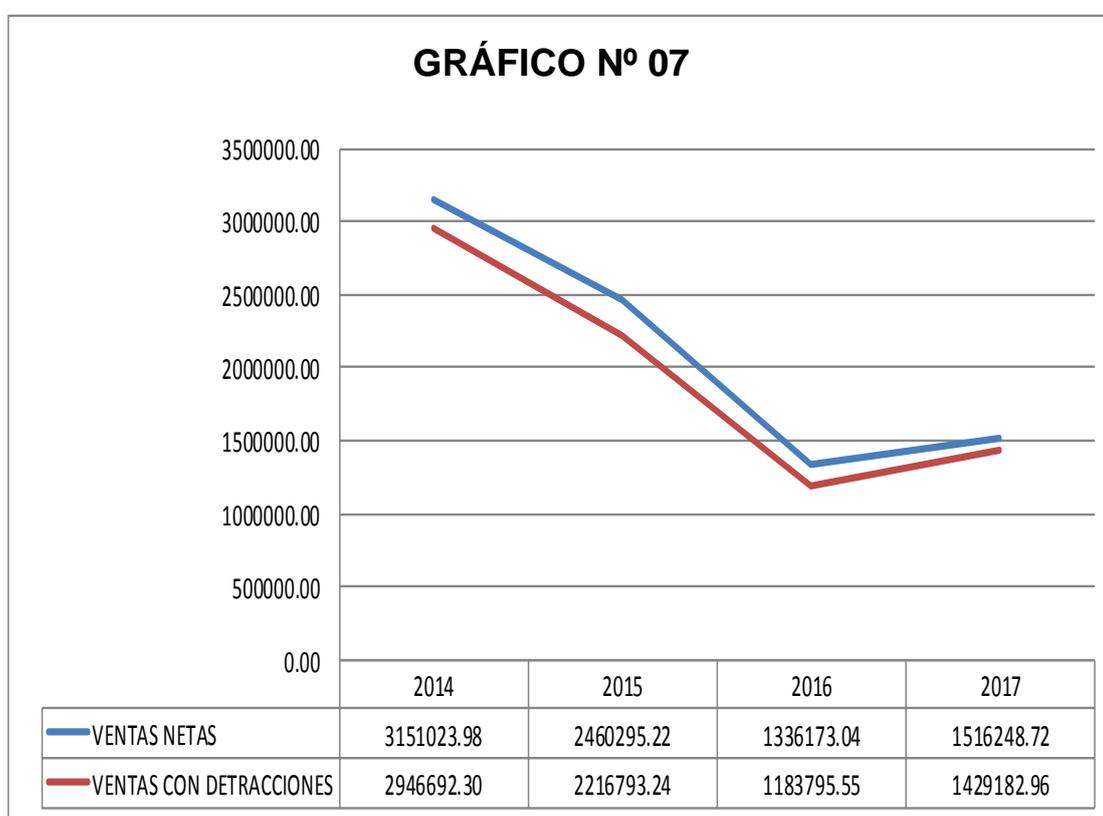
El cuadro 06 muestra el comportamiento del movimiento de las ventas con detracciones y sin detracciones de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C., durante los ejercicios 2014 al 2017. En el cuadro se puede observar al 31 de diciembre del año 2014 que el precio de servicio es de S/. 3,151,023.38, de los cuales bajo la aplicación del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias SPOT desciende a S/. 2,946,692.30 y dándose la diferencia de S/. 204,331.68 monto que los clientes han depositado en la cuenta del banco de la nación de la empresa, de esta forma los ingresos representan el 100% y la detracción total del año representa el 4% y 10% según el servicio sacando un promedio representaría el 7% , por lo que se tendría un saldo por cobrar de S/. 2,946,692.30 representando el 93 %. En el año 2015, el total de ingresos por la prestación de servicios descendió a S/ 2,460,295.22 de los cuales bajo la aplicación del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias SPOT desciende a S/. 2,216,793.24 , siendo la diferencia depositada en la cuenta de detracciones el monto de S/. 248,501.98, así mismo vemos el comportamiento del año 2016 en el cual las ventas disminuyeron dando a un monto de S/. 1,336,173.04 de los cuales bajo el sistema Spot descienden a S/. 1,183,795.55 dándose la diferencia de S/. 152,377.49 el cual fue depositado a la cuenta de detracciones, por ultimo tenemos al año 2017 con unos ingresos de S/. 1516248.72 de los cuales bajo el sistema de Spot desciende a S/. 1429182.96 dándose la diferencia de S/. 87,065.76 la cual fue depositada a la cuenta de detracciones de la empresa.

Cabe señalar que en la suma de los periodos 2014 al 2017 el monto de las detracciones depositadas es de un total de S/. 687,276.91 los cual solo servirá a la empresa para pagar deudas tributarias.

CUADRO N° 07
COMPARACION DE VENTAS SIN DETRACCIONES Y CON DETRACCIONES
DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC PERIODO 2014 AL 2017

PERIODOS	2014	2015	2016	2017	TOTALES
VENTAS NETAS	3151023.98	2460295.22	1336173.04	1516248.72	8463740.96
VENTAS CON DETRACCIONES	2946692.30	2216793.24	1183795.55	1429182.96	7776464.05
DIFERENCIA	204331.68	243501.98	152377.49	87065.76	687276.91

FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.



FUENTE: Extraído de los Estados Financieros de la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C.

ANÁLISIS DEL GRÁFICO N° 07

El gráfico N° 07, podemos observar el comportamiento de las ventas sin detracción, cual serían los ingresos a la empresa si no estuvieran afectas al sistema de detracciones obteniendo un monto de S/. 8,463,740.96 y por otro lado tenemos las ventas con detracción con un monto total de S/. 7,776,464.05, originando una diferencia de S/. 687,276.91 lo cual afecta la liquidez de la empresa puesto que disminuye de manera generosa su efectivo disponible para atender gastos corrientes por no recibir el total de los importes de las ventas efectuadas.

PRUEBA DE HIPOTESIS:

Se plantearon las siguientes Hipótesis:

Hipótesis Central (HC): Si, existe incidencia de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa "Grupo Ostolaza S.A.C.".

Hipótesis Nula (H0): No existe incidencia de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa "Grupo Ostolaza S.A.C.".

		variable	variable
variable	Correlación de Pearson	1	,629
	Sig. (bilateral)		,371
	N	4	4
variable	Correlación de Pearson	,629	1
	Sig. (bilateral)	,371	
	N	4	4

- Habiéndose aplicado SPSS con la correlación de Pearson, se comprobó que existe una medianamente alta correlación.

3.2 RESULTADOS DE LA GUIA DE ENTREVISTA REALIZADA A LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC

GUÍA DE ENTREVISTA:

1.- ¿Cree ud que el pago de las detracciones incide en la disminucion de la liquidez de la empresa?.

Si si el sistema de detracciones si incide en la liquidez de la empresa por no permitir cubrir con sus obligaciones de corto plazo.

2.- ¿Al cumplir con sus deudas tributarias queda saldo a favor en la cuenta de detracciones?.

Si normalmente en todos los periodos queda saldo a favor en las cuentas de detracciones.

3.- ¿La empresa realiza los depositos de detraction aun cuando los clientes no hacen el pago de sus facturas?.

Si casi todos los meses la empresa hace depositos de detraction por facturas a credito .

4.-¿A su opinion el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central SPOT resta capital de trabajo a la empresa?.

Si en muchas ocasiones la empresa tuvo que recurrir a prestamos a terceros para poder adquirir algun bien o cubrir algun gasto.

5.- ¿Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes?.

No en muchos casos la empresa no puede cumplir con sus pagos a corto plazo como la planilla de sueldos y otros servicios que son parte del giro de la empresa.

6.- ¿Al adquirir algún bien puede la empresa financiar con sus propios medios o tiene que recurrir a un sistema de financiamiento?.

La empresa tiene que recurrir a una evaluación de financiamiento esto genera gastos financieros pero es la única manera en que pueda adquirir algún bien.

7.- ¿ Cree ud que el SPOT atenta contra el derecho a la propiedad ?.

De cierta manera si por que no se puede disponer libremente el dinero en la cuenta de deducciones para que la empresa lo use para las obligaciones a corto plazo.

8.- ¿ Cree que el SPOT afecte al costo de oportunidad del dinero?.

Si afecta significativamente por que la empresa no puede disponer del dinero para tomar decisiones inmediatas al querer adquirir o invertir en la empresa.

9.- ¿ Cree que la sunat ha logrado reducir el grado de informalidad en el sector del rubro de la empresa?.

No por lo menos en el rubro de transportes por el contrario hay empresas que toman la decisión de pasar de ser formales a informales por la presión de este y otros sistemas impuestos por la Administración tributaria.

10.-¿ Tiene la empresa conocimiento de cuanto abarca el monto depositado en la cuenta de deducciones en su cuenta de Efectivo y equivalentes de Efectivo?

No ,exactamente la empresa no hace un análisis específico de la cuenta de deducción.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS:

El desarrollo de la presente investigación tiene como objetivo principal, Demostrar la incidencia de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la empresa GRUPO OSTOLAZA S.A.C.-Chimbote-2018.

En este capítulo se plasman los resultados de la investigación mediante la utilización de instrumentos como la guía documental donde se tuvo a los Estados Financieros como principal herramienta de recolección de información , los ratios de liquidez aplicados como instrumentos de investigación, los estados de cuenta de detracción y información que intervenga con la investigación y la guía de entrevista.

Por lo que a continuación, se procederá a discutir los resultados que se obtuvieron durante la investigación.

En la **guía de entrevista** la pregunta **N° 1: ¿Cree ud. que el pago de la detracciones incide en la disminución de la liquidez de la empresa?**, se tiene como respuesta del contador , que “si, el sistema de detracciones si incide en la liquidez de la empresa por no permitir cubrir con con sus obligaciones de corto plazo”.y cómo también podemos ver en el GRAFICO N°01 la liquidez corriente va en forma decreciente durante los periodos investigados llegando a tener 1.22 en el periodo 2017 lo cual significa que de cada sol de deuda tiene solo 0.22 céntimos para cubrirla. **Vásquez (2016, p.46)**. En su tesis titulada “Las Detracciones del Impuesto General a las Ventas y su Influencia en la Liquidez de las Empresas de Transporte de Carga Pesada del Perú Caso Empresa “AMGM S.R.L.”. Trujillo, 2014., nos dice de acuerdo a resultados obtenidos de la situación económica y con aplicación del Sistema de Detracciones y sin la aplicación; llega a la conclusión que se aprecia la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez Absoluta; generando el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento de terceros; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones. **M. Apaza (2010, p.448) “Consultor Económico Financiero”** indica que un valor muy bajo es peligroso pues puede conllevar problemas al tener que realizar los

pagos.. En este nivel una falta de liquidez implica una falta de libertad para decidir y restricciones a la libertad de acción de la gerencia.

Según el gráfico N° 03 Índice de Capital de trabajo , este análisis nos muestra que la empresa en los periodos investigados fue disminuyendo y en año 2016 existe un capital de trabajo de S/.133,529.00 debido que las obligaciones del pasivo corriente aumentaron y vemos el periodo 2017 en el cual observamos una baja significativa a 120,524.00 lo que significaría que la empresa debe tomar medidas para no seguir disminuyendo su capital de trabajo. Y con relación encontramos a la pregunta **N° 8 de la guía de entrevista ¿Cree que el SPOT afecte al costo de oportunidad del dinero?** Teniendo como respuesta que “Si afecta significativamente por que la empresa no puede disponer del dinero para tomar decisiones inmediatas al querer adquirir o invertir en la empresa”. Encontramos en Trujillo a Castro(2013, p.82) en su tesis titulada El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transporte SAC de Trujillo quien Concluye que el impacto significativo en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, se aprecia en la disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

En la **pregunta N° 5** del cuestionario:**¿Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes?,se tiene como respuesta,**”No en muchos casos la empresa no puede cumplir con sus pagos a corto plazo como la planilla de sueldos y otros servicios que son parte del giro de la empresa.”, lo cual es perjudicial porque eso conlleva a la empresa a adquirir préstamos a terceros. A nivel Nacional encontramos a “Peredo y Quispe (2016, p.20) con su tesis titulada “La Dedución del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca” quien nos dice que uno de los problemas más importantes que las empresas de transporte de carga deben resolver a diario es calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus

obligaciones a tiempo, es decir liquidez; entendiéndose esta como la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo al grafico 05 del cuadro N° 05 y la pregunta 10 de la entrevista, ¿Tiene la empresa conocimiento de cuanto abarca el monto depositado en la cuenta de detracciones en su cuenta de Efectivo y equivalentes de Efectivo?, se obtuvo como respuesta que “No ,exactamente la empresa no hace un analisis especifico de la cuenta de detraccion”, se encontró que la empresa Grupo Ostolaza S.A.C., en cuanto a al Efectivo y Equivalente de efectivo abarca un 64% del 100% dejando a la empresa sin liquidez ,A nivel Nacional encontramos a Rubio(2016,p. 79) con su tesis titulada ”El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC construcción S.A.C.-año 2014”quien hace referencia que sin la aplicación del sistema de detracciones spot la empresa cuenta con S/. 91376.35 de libre disponibilidad mientras que la diferencia de S/. 41573.25 se mantiene en una cuenta del banco de la nación llegando a la conclusión que el sistema Spot afecta la liquidez de la empresa debido a que abarcaría el 31% de su Efectivo y equivalente de efectivo lo cual genera a la empresa menos posibilidades de reinvertir su capital de trabajo y a la vez se ve obligado a recurrir a entidades financieras para obtener préstamos o sobregiros para poder cubrir obligaciones a corto plazo.

Según el grafico 06 del cuadro N° 06 ,se observó que el monto de las detracciones depositadas en el Banco de la Nación es considerable, siendo cifras significativas que la empresa no puede disponer para inversión o pagos de compromisos que pueda tener la empresa, haciendo afectación al derecho de propiedad, en la pregunta N° 07de la guía de entrevista realizada al contador de la empresa ¿ Cree ud que el Spot atenta contra el derecho a la propiedad ?, se obtuvo la siguiente respuesta: si por que no se puede disponer libremente del dinero de la cuenta de detracciones para que la empresa lo use en las obligaciones a corto plazo. M. Alva (2013 p.22) “Manual de detracciones, retenciones y percepciones” quien nos dice que el sistema de detracciones constituye un sistema de ahorro forzoso y por ende, colisiona con el derecho fundamental a la propiedad, pues precisamente impide el ejercicio de uso y disfrute del dinero, elementos que constituyen componentes esenciales de dicho derecho, señalado por el tribunal constitucional.

V.CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES:

Al concretar la investigación realizada a la Empresa Grupo Ostolaza S.A.C. sobre el presente trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

1.- Se analizó los estados financieros de la empresa con los Ratios de Liquidez para medir el nivel de liquidez encontrando que la empresa en el transcurso de los periodos investigados sufrió una baja liquidez lo que significa que el sistema de detracciones afecta a la empresa y esto hizo que la empresa solicite préstamos y ocasione gastos financieros.

Con respecto al análisis de la cuenta efectivo equivalente de efectivo se concretó con el resultado que el monto en cuenta de detracciones ocupa un 64% del 100% siendo en realidad una cantidad significativa que definitivamente afecta a la empresa puesto que es dinero estático solo para pagos tributarios.

2.-Se llegó a la conclusión que las Detracciones inciden significativamente en la liquidez de la empresa generando gastos financieros innecesarios, perdidas de oportunidades comerciales y riesgos de perder mano de obra por falta de liquidez al no cumplir con sus gastos fijos.

3.- Al analizar las detracciones se obtuvieron resultados de ventas sin detracción y ventas con detracción en el cual se pudo observar un monto generoso de S/. 687,276.91 en el transcurso de los años investigados, lo cual afecta a la empresa en costo de oportunidad del dinero sin poder invertir su dinero en adquisición de nuevas unidades, inversiones que puedan incrementar el desarrollo de la organización y a la vez impide el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

4.- La empresa no tiene un análisis adecuado en cuanto afecta estos importes detraídos a la empresa, lo cual genera gastos y a la vez incumplimiento de obligaciones como pagos de planillas, servicio de mantenimiento de unidades y demás gastos fijos que tiene la empresa.

VI.RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la empresa Grupo Ostolaza S.A.C., se encontró que las detracciones si inciden en la liquidez de la empresa lo cual no permiten que la empresa pueda llegar a cumplir sus objetivos y a la vez pueda aprovechar oportunidades en el rubro en el que se encuentra.

Para esto se presentan a continuación las siguientes recomendaciones:

1.- Al no tener la liquidez suficiente para realizar los pagos con terceros lo que se recomienda al Gerente General que la empresa realice estado de flujo de efectivo y hacer un análisis de la condición de crédito de las entidades financieras antes de solicitarlas, para así poder determinar la necesidad de financiar algún préstamo, a la vez efectuar siempre un análisis a las cuentas que intervienen la liquidez de la empresa para así poder tomar medidas adecuadas y no verse afectadas en el desarrollo de sus actividades y evitar situación de riesgo y crisis empresarial.

2.- Se le recomienda al Gerente General tomar en cuenta vender sus activos inmovilizados de menor liquidez consiguiendo así efectivo para capital de trabajo, como medio de remplazo para nuevas inversiones y cubrir obligaciones a corto plazo.

3.- Se le recomienda al Contador general realizar un control con respecto a las cuentas de detracciones para así poder tener conocimiento cuanto está abarcando esta cuenta y tomar medidas de remplazo frente a la falta de efectivo.

4.- Se recomienda al Contador General un sistema de control de documentos y estados financieros a fin de solicitar cada año la liberación de fondos y así el Gerente pueda disponer del dinero para el desarrollo y crecimiento de la empresa.

VII.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva M y García L.(2013).Manual de detracciones, retenciones y percepciones (Edición.1).
- Apaza M. (2007) formulación, análisis e interpretación de estados financieros(Edición.1)
- Apaza M. (2010) Formulación, análisis e interpretación de estados financieros (Edición.1).
- Castro, P. (2013). El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo. (Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego). Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe>.
- Chavez, Y. (2013). El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013. (Tesis de licenciatura, universidad San Martín de Porres). Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe>.
- Castillo L. (2004-2005) Análisis Documental. Recuperado de <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- Concha P. p. (1998), Evaluación de Estados financieros (Edición.3)
- Corpus, M. (2015). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: caso empresa de transporte de bienes Shalom empresarial S.A.C - Chimbote, 2014. (Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote).Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe>.

- Flores R.(2014).El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC Construcción SAC, año 2014 (Tesis para obtener el título de contador público). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe>.
- Flores J. (2008), Estados Financieros (Edicion.1).
- Gitman, L. (2003). *Principios de Administración Financiera*. (Ed. 10). México: Pearson Educación. Recuperado de <http://icg-uagrm.com>.
- Tigre (2015). Auditoría Financiera y su Incidencia En La Liquidez de la Cooperativa Interprovincial de transportes terrestres “Flota Bolívar” Cantón Quevedo, Año 2014. (Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica Estatal de Quevedo). Recuperado de <http://www.bibliotecasdelecuador.com>
- Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2002). Fundamentos de Administración Financiera. (Ed. 11). México: Pearson Educación. Recuperado de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com>.
- www.SUNAT.gob.pe (2017). Detracciones.
- www.emprendepyme.net.(2017)

ANEXOS

ENTREVISTA

INSTRUCCIONES: Sírvase responder con objetividad y transparencias las siguientes interrogantes formuladas.

DATOS GENERALES

Cargo :.....

Edad :.....

Sexo :.....

Años laborando en la empresa:.....

1.- ¿Cree Ud que el pago de las detracciones incide en la disminucion de la liquidez de la Empresa?.

2.- ¿Al cumplir con sus deudas tributarias queda saldo a favor en la cuenta de detracciones?.

3.- ¿La empresa realiza los depositos de detraccion aun cuando los clientes no hacen el pago de sus facturas?.

4.- ¿A su opinion el sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central resta capital de trabajo a la Empresa?.

5.-¿Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes?.

6.- ¿Al adquirir algun bien puede la empresa financiar con sus propios medios o tiene que recurrir a un sistema de financiamiento?.

7.-¿Cree Ud. que el SPOT atenta contra el derecho de propiedad privada?.

8.- ¿Cree que el SPOT afecte al costo de oportunidad del dinero?

9.- ¿ Cree Ud. que SUNAT ha logrado reducir el grado de informalidad en el sector del rubro de la Empresa?.

10.-¿Tiene la empresa conocimiento de cuanto abarca el monto depositado en la cuenta de detracciones con relacion a su cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo?.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Carlos José Huerta Alcántara, titular
del DNI N° 32826842, de profesión
Contador/Asesor, ejerciendo
actualmente como Docente de Curs, en la
Institución Universidad César Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de
Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación al
personal que labora en

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las
siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Items		✓		
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Items			✓	
Claridad y precisión				✓
Pertinencia			✓	

En Nuevo Chimbote, a los 14 días del mes de Junio del 2018.


Firma

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

GUIA DE ENTREVISTA

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
Nº	Item	E	B	M	X	C	
1	¿ Cree ud que el pago de las detracciones incide en la disminución de la liquidez de la empresa?		X				
2	¿Al cumplir con sus deudas tributarias queda saldo a favor en la cuenta de detracciones?		X				
3	¿ La empresa realiza los depósitos de detracción aun cuando los clientes no hacen el pago de sus facturas?		X				
4	¿A su opinión el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central SPOT resta capital de trabajo a la empresa?		<				
5	¿Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes?		✓				
6	¿Al adquirir algún bien puede la empresa financiar con sus propios medios o tiene que recurrir a un sistema de financiamiento?	✓					
7	¿Cree ud que el SPOT atenta contra el derecho de propiedad privada?		X				
8	¿Cree que el SPOT afecte al costo de oportunidad del dinero?		X				

9	¿Cree ud, que SUNAT ha logrado reducir el grado de informalidad en el sector del rubro de le Empresa?	<input checked="" type="checkbox"/>					
10	¿Tiene la empresa conocimiento de cuanto abarca el monto depositado en la cuenta de deducciones con relacion a su cuenta de Efectivo y equivalentes de Efectivo?	<input checked="" type="checkbox"/>					

Evaluado por:

Nombre y Apellido:

Carlo Javier Acuña Alcántara

D.N.I.:

3283652

Firma:

[Handwritten Signature]

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, ANGEL DANIEL RODRIGUEZ CASTRO, titular del DNI. N° 32765439, de profesión ING. INDUSTRIAL, ejerciendo actualmente como DOCENTE UNIVERSITARIO, en la Institución CÉSAR VALLEJO - CHIMBOTE

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación al personal que labora en

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			/	
Amplitud de contenido			/	
Redacción de los Ítems			/	
Claridad y precisión			/	
Pertinencia			/	

En Nuevo Chimbote, a los 14 días del mes de JUNIO del 2018



JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

GUIA DE ENTREVISTA

Nº	PREGUNTAS Item	ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
		E	B	M	X	C	
1	¿ Cree ud que el pago de las deducciones incide en la disminución de la liquidez de la empresa?		X				
2	¿Al cumplir con sus deudas tributarias queda saldo a favor en la cuenta de deducciones?		X				
3	¿ La empresa realiza los depósitos de deducción aun cuando los clientes no hacen el pago de sus facturas?		X				
4	¿A su opinión el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central SPOT resta capital de trabajo a la empresa?		X				
5	¿ Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes?		X				
6	¿Al adquirir algún bien puede la empresa financiar con sus propios medios o tiene que recurrir a un sistema de financiamiento?		X				
7	¿ Cree ud que el SPOT atenta contra el derecho de propiedad privada?		X				
8	¿ Cree que el SPOT afecte al costo de oportunidad del dinero?		X				

9	¿Cree ud. que SUNAT ha logrado reducir el grado de informalidad en el sector del rubro de la Empresa?	X				
10	¿Tiene la empresa conocimiento de cuanto abarca el monto depositado en la cuenta de deducciones con relación a su cuenta de Efectivo y equivalentes de Efectivo?	X				

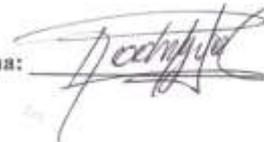
Evaluado por:

Nombre y Apellido:

ANGEL DANIEL RODRIGUEZ CASTRO

D.N.I.: 32765439

Firma:



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Rosana Canciano Olvera, titular
del DNI N° 17818053, de profesión
Contador Público, ejerciendo
actualmente como Docente, en la
Institución UCV SAC

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de
Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación al
personal que labora en

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las
siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			/	
Amplitud de contenido			/	
Redacción de los Ítems			/	
Claridad y precisión			/	
Pertinencia			/	

En Nuevo Chimbote, a los 05 días del mes de 07 del 2018


Firma

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

GUIA DE ENTREVISTA

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
Nº	Item	E	B	M	X	C	
1	¿ Cree ud que el pago de las deducciones incide en la disminución de la liquidez de la empresa?	/					
2	¿Al cumplir con sus deudas tributarias queda saldo a favor en la cuenta de deducciones?	/					
3	¿ La empresa realiza los depósitos de deducción aun cuando los clientes no hacen el pago de sus facturas?	/					
4	¿A su opinión el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central SPOT resta capital de trabajo a la empresa?	/					
5	¿Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes?	/					
6	¿Al adquirir algún bien puede la empresa financiar con sus propios medios o tiene que recurrir a un sistema de financiamiento?	/					
7	¿Cree ud que el SPOT atenta contra el derecho de propiedad privada?	/					
8	¿Cree que el SPOT afecte al costo de oportunidad del dinero?	/					

9	¿Cree ud. que SUNAT ha logrado reducir el grado de informalidad en el sector del rubro de le Empresa?								
10	¿Tiene la empresa conocimiento de cuanto abarca el monto depositado en la cuenta de deducciones con relacion a su cuenta de Efectivo y equivalentes de Efectivo?								

Evaluado por:

Nombre y Apellido:

Rosana Cauico Obvta

D.N.I.: 17818057

Firma:



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	TIPO DE INVESTIGACIÓN
<p>INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 EN LA EMPRESA “GRUPO OSTOLAZA SAC”, NUEVO CHIMBOTE – 2018.</p>	<p>¿Existe incidencia de las Detracciones en la Liquidez en el periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.” Chimbote – 2018?</p>	<p>Determinar las incidencias de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.” Chimbote – 2018.</p>	<p>a) Analizar el nivel de liquidez a través de la aplicación de ratios del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.”</p> <p>b) Analizar las detracciones del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.”</p> <p>c) Demostrar la incidencia de las detracciones en la liquidez del periodo 2014 al 2017 de la Empresa “Grupo Ostolaza S.A.C.” Chimbote – 2018.</p>	Detracciones	<p>-Estados de situac. financieros</p> <p>-Depósitos de detracción.</p> <p>-Estados de Cuenta.</p>	<p><u>Población.-</u></p> <p>Conformado por las declaraciones juradas y los estados de situación financiera del periodo 2010 al 2017 de la empresa “GRUPO OSTOLAZA SAC”.</p> <p><u>Muestra.-</u></p> <p>Está formada por las declaraciones juradas y estados de situación financiera de los periodos del 2014 al 2017 de la empresa “Grupo Ostolaza SAC”.</p>	Correlacional
				Liquidez	<p>Ratios de Liquidez :</p> <p>-Ratios de liquidez corriente</p> <p>-Ratios de prueba acida.</p> <p>-Capital de trabajo.</p> <p>-Liquidez Absoluta.</p>		

GRUPO OSTOLAZA SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 de Diciembre del Año 2014
(Importes expresados en Nuevos Soles)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	241,976.00	Tributos, Contraprestaciones y Aportes Sist. por pagar	6,084.00
Cuentas por cobrar Comerciales - Terceros	399,470.00	Remuneraciones y Participaciones por pagar	25,669.00
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	51,463.00	Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	406,220.00
Cuentas por Cobrar Diversas - Relacionadas	-	Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	158,982.00
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	8,847.00	<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>	<u>596,955.00</u>
Mercaderia	14.00		
Otros activos corrientes	111,169.00	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Activo Diferido	617.00	Cuentas por Pagar Acc.(Soc) Direct.y Gerentes	1,084,580.00
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>813,556.00</u>	<u>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</u>	<u>1,084,580.00</u>
		<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>1,681,535.00</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
Inmuebles Maquinaria y Equipo	1,992,855.00	Capital Social	4,000.00
Deprec. y Amortización y Agotamiento Acumulada	-963,469.00	Resultados Acumulados	
		Utilidad del Ejercicio	157,407.00
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>	<u>1,029,386.00</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO NETO</u>	<u>161,407.00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>S/. 1,842,942.00</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>S/. 1,842,942.00</u>

Nuevo Chimbote, 31 de Diciembre del 2,014.

GRUPO OSTOLAZA SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 de Diciembre del Año 2016
(Importes expresados en Nuevos Soles)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	123,202.00	Tributos, Contraprestaciones y Aportes Sist. por pagar	15,167.00
Cuentas por cobrar Comerciales - Terceros	519,253.00	Remuneraciones y Participaciones por pagar	6,885.00
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	1,500.00	Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	489,880.00
Cuentas por Cobrar Diversas - Relacionadas		Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	35,027.00
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	3,758.00	<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>	<u>546,959.00</u>
Mercaderia	14.00		
Otros activos corrientes	32,721.00		
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>680,448.00</u>		
		<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
		Cuentas por Pagar Acc.(Soc) Direct.y Gerentes	1,070,922.00
		<u>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</u>	<u>1,070,922.00</u>
		<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>1,617,881.00</u>
		<u>PATRIMONIO</u>	
		Capital Social	4,000.00
		Resultados Acumulados	
		Utilidad del Ejercicio	24,916.00
		<u>TOTAL PATRIMONIO NETO</u>	<u>28,916.00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>S/. 1,646,797.00</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>S/. 1,646,797.00</u>

Nuevo Chimbote, 31 de Diciembre del 2,016.

**ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC
PERIODO 2014 AL 2017**

PERIODO	ANALISIS VERTICAL							
	2014	%	2015	%	2016	%	2017	
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
CUENTAS CORRIENTES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	78564.00	4.26%	84405.00	4.86%	41947.00	2.55%	33363.00	1.82%
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	163412.00	8.87%	84076.00	4.84%	81255.00	4.93%	87851.00	4.79%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES -TERCEROS	399470.00	21.68%	450446.00	25.96%	519253.00	31.53%	455296.00	24.82%
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL .ACC DIRECT Y GERENT	5829.00	0.32%	3278.00	0.19%	1500.00	0.09%	30.00	0.00%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERCEROS	45634.00	2.48%	14804.00	0.85%	-	-	-	
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	8847.00	0.48%	11750.00	0.68%	3758.00	0.23%	10191.00	0.56%
MERCADERIAS	14.00	0.00%	14.00	0.00%	14.00	0.00%	14.00	0.00%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	111169.00	6.03%	12167.00	0.70%	32721.00	1.99%	76615.00	4.18%
ACTIVO DIFERIDO	617.00	0.03%						
TOTAL ACTIVO CORREINTE	813556.00	44.14%	660940.00	38.09%	680448.00	41.32%	663360.00	36.17%
ACTIVO NO CORRIENTE								
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	1992855.00	108.13%	2414420.00	139.13%	2647024.00	160.74%	3102762.00	169.16%
DEPREC Y AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADA	-963469.00	-52.28%	-1339968.00	-77.21%	-1680675.00	-102.06%	-1931878.00	-105.32%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1029386.00	55.86%	1074452.00	61.91%	966349.00	58.68%	1170884.00	63.83%
TOTAL ACTIVO	1842942.00	100%	1735392.00	100%	1646797.00	100%	1834244.00	100%
PASIVOS Y PATRIMONIO								
PASIVO CORRIENTE								
TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORTES SIST POR PAGAR	6084.00	0.33%	35065.00	2.02%	15167.00	0.92%	3511.00	0.19%
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	25669.00	1.39%	12815.00	0.74%	6885.00	0.42%	9020.00	0.49%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	406220.00	22.04%	422182.00	24.33%	489880.00	29.75%	499946.00	27.26%
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	158982.00	8.63%	10601.00	0.61%	35027.00	2.13%	30359.00	1.66%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	596955.00	32.39%	480663.00	27.70%	546959.00	33.21%	542836.00	29.59%
PASIVO NO CORRIENTE								
CUENTAS POR PAGAR ACC(SOC)DIRECT Y GERENTES	1084580.00	58.85%	1078477.00	62.15%	1070922.00	65.03%	1233201.00	67.23%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1084580.00	58.85%	1078477.00	62.15%	1070922.00	65.03%	1233201.00	67.23%
TOTAL PASIVO	1681535.00		1559140.00		1617881.00		1776037.00	
PATRIMONIO								
CAPITAL SOCIAL	4000.00	0.22%	4000.00	0.23%	4000.00	0.24%	4000.00	0.22%
RESERVAS								
RESULTADOS ACUMULADOS	157407.00	8.54%	172252.00	9.93%			16997.00	0.93%
UTILIDAD DEL EJERCICIO					24916.00	1.51%	37210.00	2.03%
TOTAL PATRIMONIO NETO	161407.00	8.76%	176252.00	10.16%	28916.00	1.76%	58207.00	3.17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1842942.00	100%	1735392.00	100%	1646797.00	100%	1834244.00	100%

DOCUMENTO DE SIMILITUD

Feedback Studio - Google Chrome
https://ev.tumitin.com/app/carta/es/?u=10499422038&lang=es&os=38&co=579617170

feedback studio Tatiana Rospigliosi Quispe INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 EN LA EMPRESA "GRUPO OSTOLAZA SAC", NUEVO CHIMBOTE - 2018.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 EN LA EMPRESA "GRUPO OSTOLAZA SAC", NUEVO CHIMBOTE - 2018.

TESIS

AUTORES:

ROSPIGLIOSI QUISPE URSULA TATIANA

ASESOR METODOLÓGICO:

DR. ANGEL JAVIER MUCHA PAITAN.

ASESOR TEMÁTICO:

MG. HUERTAS ALCANTARA CARLOS

Resumen de coincidencias

22 %

Rank	Source	Percentage
1	repositorio.umac.edu.pe Fuente de Internet	7 %
2	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	3 %
3	www.gestipolis.com Fuente de Internet	2 %
4	es.scribd.com Fuente de Internet	2 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
6	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	2 %
7	pt.scribd.com Fuente de Internet	2 %
8	repositorio.unsu.edu.pe Fuente de Internet	2 %

Windows taskbar: 10:35 15/02/2019

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Dr. MUCHA PAITAN ANGEL JAVIER, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo Chimbote, revisor (a) de la tesis titulada "INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 DE LA EMPRESA GRUPO OSTOLAZA SAC NUEVO CHIMBOTE - 2018", de la estudiante Rospigliosi Quispe Ursula Tatiana constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 13 de Julio del 2018.



Dr. MUCHA PAITAN ANGEL JAVIER.

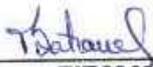
DNI N° 17841314

	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, Rospigliosi Quispe Ursula Tatiana, identificada con DNI N° 42139592, egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 EN LA EMPRESA "GRUPO OSTOLAZA SAC", NUEVO CHIMBOTE – 2018", en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre Derecho de Autor, Artículo 23 y Artículo 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....



FIRMA
DNI: 42139592.
FECHA: 13 de Julio del 2018.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

RAMOS BLANQUILLO FREDY HUGO

INFORME TÍTULADO:

INCIDENCIA DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DEL PERIODO 2014 AL 2017 EN LA EMPRESA "GRUPO OSTOLAZA SAC", NUEVO CHIMBOTE – 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 13/07/2018

NOTA O MENCIÓN: 17



DRA. MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS